



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 18 de diciembre de 2001 - Número 84.2 Página 2297 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el martes, 18 de diciembre de 2001

-Sesión Vespertina-

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación del dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2002. [10.019] | 2298 |
| 02.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [10.020] | |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Reanudamos la sesión plenaria.

Vamos a pasar a debatir la Sección 4, a la que hay presentadas las enmiendas números 73, 75, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 86 y 87.

Para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de ocho minutos.

Interviene D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo les oía esta mañana descalificar las enmiendas de las otras Consejerías con el argumento de que estaban poco financiadas, de que eran cantidades insignificantes y que ése era el aspecto fundamental. Bueno, si ese argumento es cierto, ahora tienen una buena oportunidad de aprobar unas enmiendas que están fuertemente financiadas... si es que eso es cierto.

También me llama mucho la atención que hayan utilizado ese argumento cuando ustedes mismos le han defendido en otras ocasiones, en ocasiones importantes. Aquí se ha defendido que para hacer la Autovía de la Meseta, con una enmienda pequeña, era suficiente. Con enmiendas pequeñas era suficiente, lo importante era abrir la partida presupuestaria, eso es lo importante. Después, con un gasto plurianual se arregla el problema. Bueno.

Sean enmiendas poco financiadas o más financiadas, como es el caso de la Consejería de Obras Públicas, lo que intentamos es solucionar problemas que afectan a los ciudadanos, y dar prioridad a las prioridades que nosotros entendemos que tienen los ciudadanos.

Y en este lugar de prioridades, ocupa, primero, un lugar destacado los abastecimientos de agua. El Gobierno perdió el sentido con los abastecimientos de agua. Digo que lo perdió porque en el año 1999, antes del verano, nos anunció el Gobierno a toda página, con una campaña de publicidad, que para el año 2000, para el 2000, los problemas estarían todos solucionados. A partir del año 2000, todos solucionados. El Sr. Revilla no prevé restricciones de agua en el año 1999.

Pues tenía buenos datos el Sr. Consejero. Año 2001: más de 200.000 personas con cortes de agua. Y la gente nos pregunta: ¿Pero cómo es posible que, en Cantabria, con lo que llueve en el invierno tengamos necesidades de agua en el verano?. Pues muy sencillo, porque no se han hecho las obras, porque no se han hecho las obras necesarias. Y no falta el agua en Almería, ni en Alicante... pero falta en Cantabria. En Cantabria no hay agua, después de

seis años de gobierno, disponiendo de todos los recursos que han traído ustedes al Parlamento, habiéndoles ofrecido nosotros también todo el apoyo para hacer las obras necesarias, no hay agua. Lo que pretendemos es poner solución a este problema, porque con el Presupuesto que ustedes traen aquí, tampoco va a haber agua, tampoco.

Hace seis años, cuando comenzaron la legislatura, dijeron: nosotros no somos como los anteriores, nosotros, no. Nosotros vamos a hacer un plan de todos los recursos hídricos de Cantabria. Nosotros vamos a ser rigurosos. Seis años esperando el plan. No hay plan, no hay plan para los recursos hídricos.

Por lo tanto, la primera cuestión es que hay que hacer un plan de estudio de los recursos hídricos de la Región para satisfacer las necesidades para los próximos 30 años, que es como se hacen los planes de abastecimientos de agua, 30 años. Y lo que nos está pasando en la zona oriental, nos va a pasar en la zona occidental. Suances está al límite en el consumo de agua y San Vicente de la Barquera y Comillas y Santillana del Mar. Y luego no vale decir que es que han venido muchos turistas, no vale decir que es que hay mucha construcción... no, no. Hay que prever todos esos problemas.

Por lo tanto, primeras enmiendas van destinadas a solucionar los abastecimientos de agua, con un plan de abastecimientos de agua y, en segundo lugar, con una partida importante para mejorar la red de distribución de agua en los Ayuntamientos. Si en esta Consejería tenemos más de 1.000 millones de pesetas para infraestructura municipal, es para infraestructura municipal, debe ocupar un lugar preferente la remodelación de la red de abastecimientos de agua. Luego, no vale decir que es que ahí tiene muchas fugas. Luego, no vale dedicar el dinero a los alumbrados públicos, cuando se nos va el agua por las tuberías. Así que primera cuestión: abastecimiento de agua, primera prioridad.

Segunda prioridad: vivienda. A los Ayuntamientos, les obligamos por la Ley del Suelo a destinar el 10 por ciento de los Capítulos 1 y 2, para suelo. Si esa norma se la aplicase el Gobierno de Cantabria, tendríamos que haber incluido una partida de 2.476 millones de pesetas. La misma norma con la que vamos a obligar al Ayuntamiento de Santander o Torrelavega, o cualquier otro Ayuntamiento. 2.476.

¿Cuántos son los que hay?. 294 para toda la Región. No hay suelo. Y si no hay suelo, no hay Plan de Vivienda. Y no hay Plan de Vivienda en un Ayuntamiento fundamental, que es el Ayuntamiento de Santander, que es donde más necesidades hay, donde más peticiones hay.

Y hasta ahora, podrían ustedes decir que no han podido hacer viviendas en Santander. A partir de hoy, veremos a ver si pueden decir si han podido o es

que no han querido. Porque es cierto que el Ayuntamiento no ha dado suelo al Gobierno. Pero aquí tienen ustedes 1.000 millones de pesetas financiados para comprar suelo en el Ayuntamiento de Santander, para que comiencen ustedes inmediatamente otra promoción también de 500 viviendas, la puedan comenzar inmediatamente. Ya saben que, desde que se aprueba esto hasta que se comienza la promoción, se tardarán dos o tres años. Por lo tanto... 1.000 millones.

Y claro, si después de no dar suelo al Gobierno, también hoy votan que no invierta el Gobierno, es que ustedes no quieren que el plan de la vivienda se ejecute en el Ayuntamiento de Santander.

La tercera cuestión en la cual también influimos es en el tema de la seguridad jurídica de los planes generales, que es un elemento que consideramos importante para la seguridad jurídica de los planeamientos. No se puede hacer planeamiento a 3 millones de pesetas el plan, ni a 5 millones de pesetas; porque así sale ello, así sale ello. Luego, la Comisión Regional de Urbanismo tiene que echar abajo ese planeamiento. Si no lo echa la Comisión Regional de Urbanismo, lo va a echar abajo los Tribunales. Y nos encontramos con que hemos perdido el tiempo y el dinero.

Si queremos hacer bien los planes generales, hay que meter dinero en estos planes generales. Además es el dinero más rentable para un Ayuntamiento. Con una actuación urbanística se ha rentabilizado todo el Plan. Con el dinero que ustedes meten, no se pueden revisar los planes generales. Hay Ayuntamientos... hace poco lo comentaba un Alcalde, que está haciendo su planeamiento con un presupuesto de 3 millones de pesetas. ¿Qué planeamiento será ése?. ¿Qué planeamiento será ése?.

Pues doblamos la cantidad. La cantidad que ustedes han puesto, nosotros la doblamos.

Y por último, incluimos un grupo de partidas presupuestarias destinadas a atender problemas olvidados del Gobierno, problemas olvidados. Un problema olvidado es el de FEVE en Torrelavega: las vías del ferrocarril. Es más grave para Torrelavega las vías de FEVE, que para Santander las estaciones de RENFE y FEVE. Más grave. Porque FEVE, en Torrelavega, parte la ciudad en dos, paraliza la ciudad varias horas al día, varias horas están las barreras abajo, y por lo tanto, es un obstáculo insalvable.

Si se han iniciado los estudios para hacer de las dos estaciones de Santander una sola y liberar esos espacios -que nos parece bien, que lo hemos apoyado eso- con mucha más razón hay que apoyar hacer un estudio en Torrelavega, en primer lugar, para determinar si eso es posible. Porque si no es posible hacer esta obra, olvidémonos y busquemos otras soluciones urbanísticas para Torrelavega.

Pero es urgente hacer un estudio -lo podemos hacer con la Universidad, tenemos una Escuela de Ingenieros de Caminos-, un estudio sobre la posibilidad de soterrar las vías de FEVE en Torrelavega. Ya digo, este problema olvidado por el

Gobierno.

Otro problema olvidado por el Gobierno -termino ya Sr. Presidente- son los accidentes de tráfico para los jóvenes. Solamente el Gobierno Central es el que hace un esfuerzo en esta materia. Si el Gobierno Central es el responsable de la Red General, de la Red del Estado, si nosotros somos los responsables de la Red Autonómica, aquí hay que emprender una campaña de publicidad destinada a los jóvenes de 18 a 30 años. Una campaña agresiva hacia este sector de la población, que es el que más está sufriendo los accidentes de tráfico.

Cuando vemos esto en los periódicos, el 35 por ciento de los muertos en carretera son jóvenes, algo tenemos que hacer. Los políticos algo tenemos que hacer. Y algo puede hacer el Gobierno de Cantabria con las partidas que ha destinado a publicidad y a propaganda, algo podrá destinar. Nuestra propuesta es que se emprenda esta campaña de seguridad en las carreteras.

Tercer problema olvidado por el Gobierno: la Prisión Provincial de Santander. No puede continuar ni un día más, decimos todos los años. Pero nadie pone una peseta en el Presupuesto. Y es un equipamiento urbano de la ciudad de Santander y hay que trasladarlo. A Santoña, no, de acuerdo, a Santoña, no. Busquemos otro lugar, pero habrá que poner dinero para trasladarlo. Abramos una partida, abramos una partida para trasladar, ofrezcámosle al Ministerio de Justicia otro lugar, pero hay que ir con dinero. Habrá que ir a comprar la parcela donde vayamos con la Prisión. De lo contrario, la Prisión Provincial continuará donde está.

Y, por último, el destino del 1 por ciento de la obra pública en esta Consejería, a inversiones destinadas a los objetivos culturales, fundamentalmente, culturales.

Éste es, diríamos... Esto fue introducido por primera vez en la Ley del Patrimonio, la Ley del año 1985; fue asumido por la Administración Central; lo han asumido otras Administraciones y está dando buenos resultados: destinar el 1 por ciento de la inversión de la obra pública al patrimonio cultural, o a las obras de carácter cultural, o a la inversión cultural. Y si quieren Ustedes añadir también al patrimonio natural, pues de acuerdo.

Pero ese 1 por ciento ya digo- es una práctica que debemos introducir en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo:

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Voy a ir hilvanando un poquito mi intervención a raíz de la exposición que ha hecho el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, no sea que se me acuse otra vez de haber seguido el orden natural que tenían las enmiendas esta mañana y me digan que lo he olvidado, además, de forma premeditada. En absoluto. Y ha sido porque se había consumido el tiempo.

Pero para que no se me acuse de estas veleidades políticas o quizá veleidades prioritarias; pues decir, en cuanto al abastecimiento de agua, que era lo que usted nos ha expuesto aquí como prioritario. Hay dos enmiendas en este sentido. Hay dos enmiendas, que una nos dice "Actuación en materia de conservación de redes municipales de abastecimiento de agua", que nosotros pensamos que tenía que estar en el Programa de Cooperación Local de la Dirección General de Cooperación Local de la Consejería de Economía y Hacienda, como ya le dije en la intervención de la Comisión; y lo que sí me pregunto, reiteradamente, es que si los Ayuntamientos en las obras que piden de cooperación local, inciden prioritariamente en este saneamiento de esas redes de conducción. Usted y yo sabemos que no. Y lo sabemos perfectísimamente.

En cuanto a las redes de abastecimiento de agua, pues se están haciendo esfuerzos importantes, quizá no se pudo cumplir esa promesa que hizo el Consejero por obstáculos provenientes, además, de ciertos Municipios, de ciertas entidades... y que lógicamente dificultaron esa consecución; pero hay una inversión bastante importante para dar ese abastecimiento y garantizar ese abastecimiento a más de 200.000 personas.

Este verano hemos tenido problemas, efectivamente, sobre todo en Castro-Urdiales. El resto de la zona oriental ha tenido algún problema durante alguna hora de la noche, pero tampoco como escándalo público. Y nosotros estamos de acuerdo en que esto se lleve a cabo.

Le dije el otro día -y se lo vuelvo a comentar hoy- que la enmienda, aunque nosotros disentíamos en la percepción que teníamos cada uno de nosotros en el "Convenio Ayuntamiento de Torrelavega. Estudio soterramiento de la estación de FEVE", coincido con usted en que es un problema grave. Además hay un semáforo allí que parece que nunca se abre. Sí entorpece la vida de la ciudad, pero creemos que esto debe ser tratado y analizado con la Consejería o la Dirección General de Transportes.

En cuanto a los planes urbanísticos de los Ayuntamientos, hay una partida ahí, y además, plurianual, para que los Ayuntamientos puedan redactar esos planes y adaptarlos a la nueva Ley del Suelo, por decirlo de algún modo para que nos entendamos todos. Está el aspecto bastante desarrollado y los Ayuntamientos están acudiendo a esas ayudas.

Y sabe usted igual que yo, que la inseguridad jurídica pues sí la producen ciertos planes, pero también la produce cierto artículo de la Ley Estatal básica. Que si sucediera lo que en Cantabria en todas las Comunidades Autónomas,

quizá ese artículo desapareciera de esa Ley.

La Prisión Provincial, pues está... hemos aprobado una Ley del Suelo que el Gobierno puede actuar en suelos que revistan un interés regional. En este caso, es un interés regional y, yo creo, que el Gobierno está comprometido y todos estamos comprometidos a que la Prisión Provincial desaparezca de Santander y se lleve a lugar adecuado. No hemos todavía, o no se ha hecho todavía, los estudios pertinentes, a ver dónde se podría ubicar.

Y creo que, de los compromisos olvidados de la red de abastecimientos de agua, de la vivienda, del suelo... Y, por cierto, ahora que recuerdo el suelo, no sólo Santander necesita viviendas de Régimen Especial. Se necesitan en muchísimos Ayuntamientos de la Región. Y hay una partida destinada a la adquisición de suelo. Pero le recuerdo que GESVICAN, que es la empresa que gestiona todas estas cuestiones, también adquiere suelo. Y adquiere suelo para la construcción, precisamente, de viviendas de Régimen Especial.

Y creo que he contestado a todo y perdón por no haber podido contestar esta mañana a esas preguntas, pero que no fue con premeditación, sino que fue única y exclusivamente porque no me dio tiempo y por seguir el debate lógico que habían planteado ustedes.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, ustedes pueden hoy aplicar a estas enmiendas, como lo han aplicado otros años, el rodillo parlamentario y rechazarlas todas, pero con eso no van a solucionar los problemas, con eso no los van a solucionar. No solucionarán el problema de FEVE, ni el problema del agua, ni el de la seguridad jurídica, ni el de la Prisión Provincial, ni el del suelo en el Ayuntamiento de Santander. Ustedes pueden aplicar el rodillo, pero los problemas de los ciudadanos no los van a solucionar. Ésa es la conclusión. Y nuestro objetivo es solucionar los problemas de los ciudadanos.

Me dice usted como argumento fundamental para el tema del suelo -que para nosotros es un aspecto esencial en Santander- que GESVICAN compra el suelo, lo adquiere GESVICAN. Sí, hombre, pero con una subvención del Gobierno de Cantabria. Y lo que intentamos es poner en el Presupuesto 1.000 millones para que ustedes le puedan dar a GESVICAN 1.000 millones para que compre suelo en el Ayuntamiento de Santander. Si no hay 1.000 millones en el Presupuesto, ni GESVICAN ni nadie. No sea usted, iba a decir, "tan inocente" al plantear la cuestión.

Es decir que GESVICAN ya compra el suelo, pero con una subvención. Lo que tratamos es de poner 1.000 millones para la compra de suelo en el Ayuntamiento de Santander.

Hasta ahora ustedes podrían podido decir que no han podido comprar suelo. A partir de hoy es que no quieren comprar suelo en el Ayuntamiento de Santander. No quieren, no quieren, rechazan ustedes la posibilidad. Primero, le niegan al Gobierno el terreno que el propio Ayuntamiento recibe para estos objetivos. Y en segundo lugar, se niegan ustedes a aprobar una enmienda para comprar suelo. Conclusión: no se puede ejecutar el Plan de la Vivienda en el Ayuntamiento de Santander, sobre todo, con estas viviendas de Régimen Especial.

Pero, claro, si el problema del agua cuando ocurre, el problema del agua lo tiene la sequía, el problema del agua es la sequía, por los Ayuntamientos; si el problema de FEVE en Torrelavega es que tendría que estar en Transportes; si el problema de la seguridad jurídica es que lo tienen los funcionarios; pues, claro, para eso sobran todos los Presupuestos. No. Y el Gobierno, también, sobra el Gobierno.

No. Mire usted. Los Presupuestos es la consignación económica para la solución de problemas reales. Y fíjense hasta dónde llega el descontrol, que me propone que todo lo referente a los abastecimientos de agua, que lo pongamos en Hacienda. ¿Pero no está aquí el Servicio Hidráulico? ¿Pero no está el Servicio Hidráulico en esta Consejería?. En Hacienda, hay que llevar... De todas formas, yo le cojo por la palabra, y si ésa fuese la razón, hagamos una enmienda transaccional y pongámosla en Hacienda.

Y si lo de FEVE tiene que estar en Transportes, le ofrezco una enmienda transaccional para hacer una enmienda para soterrar las líneas de FEVE en Transportes. Pero eso no lo aceptan tampoco, porque el problema es que ustedes no quieren. Ni quieren solucionar el problema de FEVE de Torrelavega, ni quieren solucionar el problema del agua, ni quieren solucionar el problema del suelo. Ésa es la evidencia, ésa es la evidencia.

Y ya les digo que ustedes podrán oponerse a estas enmiendas, pero, desde luego, los problemas de los ciudadanos no se van a solucionar.

Y, por último, el tema de la Prisión Provincial. Sería conveniente establecer la partida, porque, de lo contrario, tampoco se realizará eso.

Y ya termino con el último argumento. Mire, de nada sirve... Aquí aprobamos -yo creo que fue por unanimidad- la Ley del Patrimonio. La aprobamos en 1998. La Ley del Patrimonio, que hemos aprobado aquí por unanimidad, en el artículo 124 Inversiones culturales, exige el destino del 1 por ciento de la obra pública, el 1 por ciento, a estas inversiones culturales. Es el 1 por ciento. ¿Para qué sirve aprobar esto en las leyes si, cuando llegan los Presupuestos, ustedes no quieren ni mal ni bien destinar el 1 por ciento a infraestructura cultural? ¿Para qué? ¿Para qué?. Incumplen ustedes las propias Leyes que hemos

aprobado en este Parlamento. De cualquier forma todavía tienen la oportunidad de cumplir esta Ley y de aprobar las enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Jerónimo Velasco.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Esta Sección 4, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, presenta para el año 2002 un presupuesto que crece en su globalidad un 10 por ciento, creciendo asimismo el Capítulo 6 de Inversiones Reales un 12 por ciento. Es por tanto un presupuesto inversor, con más de 92 millones de euros, o lo que es lo mismo, más de 15.000 millones de pesetas en inversión real.

De esta inversión, es destacable el esfuerzo en carreteras autonómicas, con una inversión de más de 60 millones de euros, cercano a 10.000 millones de pesetas; a lo que hay que añadir una inversión de 12 millones de euros -2.000 millones de pesetas- que ejecutará GESVICAN en carreteras autonómicas.

De todos es conocido el general debilitamiento de la economía mundial, a la que no es ajena ni Europa ni España, con especial incidencia a raíz del 11 de septiembre. En estas circunstancias, tiene especial relevancia el mantener un sector tan influyente como el de la construcción y las obras públicas, fuerte y vigoroso, por el efecto de arrastre que tiene en la economía regional. En este otro aspecto positivo, que ayuda a que Cantabria pueda seguir creciendo a ritmos elevados, y siga contribuyendo al mejor posicionamiento de nuestra Autonomía en el concierto nacional, ayudando a la convergencia europea.

Seguramente, no será el presupuesto ideal; pero no cabe ninguna duda que es un buen presupuesto, con el que va a continuar el programa de inversiones que se viene desarrollando en ejercicios anteriores, tanto en vivienda, planes hidráulicos, puertos, y con el Plan de Carreteras, que al final de esta legislatura, estará finalizado.

La evolución del presupuesto de Obras Públicas desde el año 1995 -primer año del Gobierno de coalición Partido Popular-Partido Regionalista- hasta el que debatimos en el día de hoy, ha pasado, en tan sólo seis años, de una inversión en el año 1995 de 4.187 millones de pesetas, a 17.447 millones. Es decir, más de un 270 por ciento de incremento. Son datos que indican bien a las claras que las infraestructuras de Cantabria se están transformando a buen ritmo, y ello es visible por cualquier rincón de nuestra Región.

Con ocasión del debate presupuestario del año anterior, el Portavoz Socialista decía: "Es cierto, y

lo reconozco, lo he reconocido siempre, hay cuestiones que se vienen realizando que están bien, pero eso no es lo que enmendamos; enmendamos lo que está mal". Estas eran palabras textuales del Portavoz Socialista en el debate presupuestario del año pasado.

Pues bien, Sr. Palacio, dando por buena esa interpretación suya, vamos a analizar cuánto está bien de este presupuesto, analizando las enmiendas a esta Sección 4 de los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2002.

Se han presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas once enmiendas, que suman un total de 10.281.910 euros. Yo no voy a emplear, Sr. Palacio, el importe de las enmiendas para criticar su cuantía, sino para destacar las coincidencias con el Presupuesto del Gobierno.

Esta cifra significa, respecto del total de gastos de la Consejería de Obras Públicas, que de 830.816 millones de euros, un porcentaje del 8,82 por ciento; que si tenemos en cuenta los más de 12 millones de euros que también invertirá Obras Públicas a través de GESIVAN, el porcentaje es aún menor, no llegando incluso al 8 por ciento.

De estos datos matemáticos se desprende ya una conclusión rotunda: el Grupo PSOE-Progresistas coincide con el Gobierno en un 92 por ciento del Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Esta coincidencia que es matemática, el Grupo PSOE-Progresistas no la va a reconocer, puesto que en su lógica política no entra coincidir con un Gobierno que representa una amplia mayoría.

Ya sabemos de antemano cuál es la respuesta Socialista a estas conclusiones. Van a decirnos que éste no es su Presupuesto, que el suyo es el que no se ha admitido a trámite, ése que pretendía 16.000 millones más de endeudamiento para Cantabria y que una mayoría democrática ha considerado un intento de atropellar las Leyes y el Reglamento de esta Cámara.

El Grupo PSOE-Progresistas ya ha dicho que se utiliza la mayoría para pisotear los derechos de los Diputados. Debe ser ésta una fórmula nueva de entender la democracia. Quizás no se entiende que el respeto a las normas y a las leyes debe ser el primer principio de quienes precisamente están en el Parlamento para hacer y aprobar las leyes. Es todo un ejemplo el que da el Grupo PSOE-Progresistas, que sólo invita a olvidarlo lo más pronto posible.

No podemos entender sus enmiendas porque, a pesar de no ser muy significativas en porcentajes, sí que desnaturalizan unas partidas del Presupuesto del Gobierno. Y dado que hemos demostrado que coinciden con el Presupuesto del Gobierno en un 92 por ciento, les invitamos a que retiren sus enmiendas y coincidan al 100 por cien con el Presupuesto del Gobierno, y así podrán conjuntamente participar con nosotros en el progreso de Cantabria.

Por último, felicitar al Consejero de Obras

Públicas y al Gobierno de Cantabria porque estos Presupuestos garantizan el crecimiento de las infraestructuras de nuestra Región, que son soporte de bienestar y calidad de vida.

Votaremos, en consecuencia, en contra de sus enmiendas y apoyaremos el texto del Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 5. Son las enmiendas 88, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97 y 98.

Para su defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de seis minutos.

LA SRA GARCÍA ORTIZ: Señoras y señores Diputados. Sr. Presidente.

El Sr. Álvarez Gancedo, Consejero de Ganadería, decía el 13 de noviembre, dirigiéndose a mi Grupo Parlamentario en su comparecencia en Comisión: "Ojalá sea capaz, Sra. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, ojalá sea capaz de doblarme el presupuesto. Yo soy capaz de gastar el doble, evidentemente". Pero el PP y el PRC no confían en la buena intención del Sr. Álvarez Gancedo, no confían en la buena disposición política del Sr. Álvarez Gancedo, no confían en la ambiciosa declaración de doblar el presupuesto del Sr. Álvarez Gancedo.

El PP y el PRC no confían en la capacidad de gestión del Consejero de Ganadería en las inversiones. El PP y el PRC no confían en la competencia de ejecución de los programas presupuestarios de la Consejería de Ganadería. El PP y el PRC no confían en la capacidad de gobierno de la persona en la que tiene el Sr. Martínez Sieso mostrada su confianza para dirigir la Consejería de Ganadería. No le dan al Sr. Álvarez Gancedo ninguna credibilidad.

Porque, señoras y señores del Gobierno, Sr. Consejero de Ganadería, el PP y el PRC se han opuesto a ampliar la modernización y mejora estructural de las explotaciones ganaderas. No han querido aumentar en 100 millones de pesetas la incorporación de jóvenes al sector, no han querido aumentar en 100 millones de pesetas la multifuncionalidad en el medio rural y crear empleo. El PP y el PRC han votado en contra de ampliar seriamente las partidas para la diversificación del sector y complementar la renta de los ganaderos.

No han querido aumentar en 100 millones de pesetas un plan de carne de calidad para Cantabria.

El PP y el PRC han rechazado lo que fue vendido como un proyecto estrella del Sr. Martínez Sieso hace algún tiempo: el de la reforestación, que iba a crear en Cantabria 800 puestos de trabajo. No han querido aumentar en 150 millones de pesetas el plan de empleo de la Administración Local en el medio rural, que supondría un buen plan de reforestación.

El PP y el PRC finalmente han votado en contra de poner las explotaciones ganaderas a punto para la sociedad de la información en la que vivimos. No han querido aumentar ni invertir 100 millones de pesetas en informatizar las explotaciones lecheras, subvencionando el 50 por ciento de la informatización de 500 explotaciones anualmente.

Ésa era, señoras y señores Diputados, la base esencial de nuestras enmiendas al Presupuesto de este ejercicio. Esto es lo que no han querido aprobar en Partido Popular y el Partido Regionalista porque, lamentablemente, no confían en la capacidad de su Consejero, que estaba dispuesto a gestionar y a gastar el doble de presupuesto que el que le había fijado su propio Gobierno.

Es decir, el PP y el PRC no sólo no confían en que el Consejero de Ganadería sea capaz de gestionar el doble de su presupuesto, ni siquiera confían en que sea capaz de gestionar sólo 600 millones más, que es la única inversión en demasía que hacía mi Grupo Parlamentario como enmiendas al Presupuesto.

Lo que supone no estar de acuerdo en aumentar partidas para incorporar jóvenes al sector, para un plan de carne de calidad, para modernizar informatizando las explotaciones, y para un plan de reforestación sensato.

600 millones, Señorías, no el doble del presupuesto, que era lo que estaba dispuesto a gestionar y a gastar el Sr. Consejero. Eso es lo que no ha querido hacer el Partido Popular y el Partido Regionalista.

Lo lamento, Sr. Álvarez Gancedo, mi Grupo quería ayudarle a que usted demostrase que es capaz de hacer lo que dice en Comisión. Pero, ya ve, no confían en usted; ni siquiera han querido aprobar 600 millones, no el doble del presupuesto, 600 millones, solamente.

El fondo político de la cuestión, Señorías, no es ni siquiera hoy qué cantidad de dinero se pone en unas partidas o en otras -porque sé que es con lo que contestarán los Grupos que apoyan al Gobierno-. El fondo de la cuestión es si estamos dispuestos a abrir partidas con lo que sea. Con una peseta han abierto partidas para enmiendas esenciales en esta Región, líderes políticos que hoy son gobernantes de esta tierra y que tienen ni más ni menos la capacidad de ser Vicepresidentes del Gobierno. ¡Con una peseta!. Con un millón de pesetas decían obras magníficas que podían hacerse en esta Región.

Por lo tanto, no vengan ustedes más con la, entre comillas, simpleza política de decir qué es lo que se abre y con qué se abre. Ese juego está manido ya esta mañana, es repetitivo, ya no llega a nadie. Aquí lo importante es si en esta Región se puede decir, con mayúsculas, que se hace política o no se hace política. El Presupuesto es el reflejo del Gobierno de esta tierra y la intolerancia es el reflejo también de quien tiene la responsabilidad de gobernar esta tierra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar posiciones, tiene la palabra el Grupo Regionalista por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Portavoz, la verdad es que, como ha defendido hoy las enmiendas, no tiene nada que ver a como las defendió usted en Comisión, cuando le tocó. No tiene nada que ver. Quizás es porque no había medios de comunicación.

Vamos a ver. Sra. Portavoz, desde este momento, quiero anunciarle que mi Grupo, el Grupo Parlamentario Regionalista, no va a aceptar ninguna de las enmiendas que plantea usted al presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Y no vamos a aprobarlas, fundamentalmente, porque no aportan absolutamente nada. Son enmiendas totalmente innecesarias, que no mejoran lo más mínimo el documento elaborado por el Gobierno de Cantabria, ni plantean ninguna idea nueva, sino que, por el contrario, se limitan a aumentar con cuantías mínimas y, en la mayoría de los casos imperceptibles, algunas partidas que ya están suficientemente dotadas para satisfacer todos los objetivos de la Consejería durante el próximo año.

Porque, vamos a ver, Señorías, nos proponen ustedes en la enmienda número 88, un incremento de 17.000 euros, en la partida correspondiente a la "Mejora integral de las explotaciones dedicadas a la producción de leche". Una partida que cuenta ya con un presupuesto de 900.000 euros. Es decir -eso que no le gusta tanto a usted o que no le gusta nada- quieren aumentar la cuantía destinada a mejorar la calidad de la leche en un 1,89 por ciento. Sinceramente, creemos que ese aumento no puede ser más irrelevante, porque, con la cantidad que ustedes defienden, difícilmente se va a mejorar los objetivos finales previstos tras el desarrollo del programa.

Exactamente, lo mismo les puedo decir de la enmienda 89. En este caso, hablamos de la mejora de las explotaciones dedicadas a la producción de carne de vacuno, para la cual el Gobierno prevé destinar un millón y medio de euros, que ya es una cifra muy considerable, que ha sido calculada en función de las necesidades del sector y que no experimenta mejora alguna con su propuesta.

En el caso de las enmiendas 90 y 91, nos encontramos con más de lo mismo. Quieren ustedes aumentar de forma imperceptible, en la práctica, las ayudas para la modernización de explotaciones que ya tienen asignados 4,8 millones de euros y la financiación del desarrollo endógeno rural a iniciativas comunitarias.

Es que se la ha olvidado decir que para el incremento que usted pide en algunas partidas, lo ha quitado de otras, que ahora se lo voy a decir. Para lograr ese aumento, que -insisto- es prácticamente imperceptible, merman ustedes los conceptos apuntados por las bajas que corresponden a estudios

y trabajos de tipo técnico, hasta el punto de dejarlos inoperantes. Aceptar estas propuestas supondría destrozar dos herramientas imprescindibles del presupuesto sin obtener a cambio ningún efecto que merezca la pena.

Por los mismos motivos, no podemos aceptar el resto de las enmiendas que nos plantean en esta Sección, porque resultan tan improcedentes como las anteriores a las que me he referido. Carecen de motivación y no contribuyen, para nada, a mejorar los objetivos de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En definitiva, señoras y señores Diputados del Partido Socialista-Progresistas, visto y estudiado el contenido de sus enmiendas, tenemos que reafirmarnos en nuestro apoyo a este Presupuesto, porque sus propuestas no hacen sino confirmar que estamos ante un Presupuesto serio, riguroso y perfectamente ajustado a las necesidades de este sector.

Y decirle, Sr. Consejero, creo que no tiene ninguna duda, que el Partido Regionalista tiene una confianza impresionante en usted y que no tiene que decir nadie del Grupo de la oposición que no tenemos confianza en usted.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar su posición, tiene la palabra el Grupo PSOE-Progresistas, por cinco minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Creí que el Portavoz del PRC iba a salir con el escritor que está de moda y que se han lucido esta mañana, con el escritor Marina. Leer lo que está de moda sólo es coyuntural.

Yo creo que al Partido Regionalista de Cantabria le vendría mejor leer algunos clásicos o semiclásicos; le recomiendo la lectura del Baltasar Gracián, el padre del conceptismo español, ya sabe, aquél de "lo bueno si breve, dos veces bueno". Pero no por eso, porque le enseñaría si lee eso, Sr. Diputado, el arte de la prudencia, que es lo mejor que tiene Baltasar Gracián, que fue un regionalista sin ojeras, un español sin ceguera y un aragonés universal. Y ustedes hoy, los Diputados y dirigentes del Partido Regionalista de Cantabria, me parece a mí, que están siendo regionalistas de sillón oficial, españoles sumisos al centralismo y cántabros de pradera y no de mar, es decir, con muy poca visión de futuro, Sr. Diputado.

Y es que, como decía el padre del arte de la prudencia, si se debe decir que no -como han hecho ustedes a las enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas- hay que cuidar las formas y madurar la negativa, de modo que llegue oportunamente el no, Sr. Diputado.

Y ustedes, los señores del PP y del PRC,

han dicho no a inversiones esenciales, han dicho que no a 100 millones más para el plan de carne, han dicho que no a 100 millones más para que se incorporen jóvenes al sector, han dicho que no a 100 millones más para generar empleo en el medio rural, han dicho que no a 150 millones más para el proyecto estrella del Sr. Martínez Sieso y que no ha cumplido, que es la reforestación.

Las restricciones, Señorías, al derecho de discusión y crítica aplicado en esta Ley de Presupuestos por este Parlamento y por la mayoría de rodillo que tiene el PP y el PRC y a otras Leyes del Gobierno, no solamente aplicado a eso, hay que aplicarlo también a los fundamentos y los métodos utilizados para restringir, para cercenar derechos esenciales que, en primer lugar, devalúan la soberanía de este Parlamento y, en segundo lugar, denigran políticamente a quien así actúa. Y así han actuado ustedes en esta ocasión, denigrando esta institución.

Si tienen mayoría para rechazar nuestras enmiendas, señores Diputados del PP y del PRC, ¿Qué miedo tienen para impedir su trámite?. Digo para impedir su trámite, no su conocimiento, porque desde ahora les advierto que, como bien han dicho mis compañeros, que me han antecedido, ni su restricción imprudente de derechos básicos de los Grupos Parlamentarios, ni su intento de intentar silenciar aquí nuestra alternativa, impedirán que todos los ciudadanos de Cantabria conozcan cuál es el proyecto alternativo de los Socialistas para esta Región. No impedirán que los ciudadanos conozcan las políticas socialistas en el medio rural, no lo van a impedir.

Tiene razón el Sr. Revilla en esto sólo le doy la razón- en lo que dijo en una famosa comida, aireada el otro día, que decía el Sr. Revilla que la labor de José Álvarez Gancedo al frente de la Consejería de Ganadería, con políticas que dependen cada vez más de la UE... Sí, es cierto, tiene razón el Sr. Revilla, cada vez más esta Consejería sólo depende de las políticas de la Unión Europea; de recursos propios, cero. ¿Por qué, Señorías?. Porque no hay política propia en ganadería. Se va detrás de lo único que programa y promueve la Unión Europea, no hay política propia en este sector y por eso no hay inversiones propias en el sector, por eso no quieren ustedes afianzar las inversiones fuertes y propias en este sector.

Para acabar, señoras y señores Diputados - como les digo- no invertir con recursos propios significa, radicalmente, un presupuesto falso de modernización del sector agrícola. Los ejemplos son claros, los he puesto antes y ahí iban nuestras enmiendas en el sector. Se ha pretendido cercenar un debate, pero no lo han conseguido ustedes. El juego se ha acabado ya esta mañana. Aquí hay gobernantes que con una peseta abren partidas para grandes obras y, como la historia está escrita no se puede negar.

Para acabar, digan lo que quieran. Al final su tono será el que es el de la derecha de este país: la intolerancia. Porque no es la diversidad de opiniones, sino la negativa a tolerar las opiniones

distintas, las únicas que generan los conflictos. Y en este Parlamento y en esta ocasión, Señorías, no ha habido sólo un conflicto jurídico en esta ocasión, ha habido un conflicto de cercenar derechos básicos de un Grupo Parlamentario. Pero así todo, nos están escuchando y yo me alegro de que este Parlamento y esta Tribuna permitan visualizar nuestra alternativa, porque aún y en contra de ustedes, lo estamos haciendo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, el Grupo Popular por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente. señoras y señores Diputados.

Si efectivamente Baltasar Gracián aconsejaba la prudencia, me temo muy mucho, Sra. Portavoz, que no lo ha leído. Porque, si de algo ha presumido usted en esta Tribuna y ha hecho en esta Tribuna hoy, es de imprudente.

Fíjese que yo no le iba a contestar prácticamente a sus enmiendas, porque aquí ha traído -creo suponer que usted se ha equivocado de Consejería- Usted ha traído un papel escrito -que me imagino que le haya escrito usted-, pero creo que se ha equivocado de intervención, creo que no era para ésta y ha sacado, lo ha leído y no se ha dado cuenta.

Porque fíjese usted lo que acaba de decir en su primera intervención: abrimos partidas, si se pueden abrir partidas con una peseta, porque si hay voluntad, se pueden hacer cosas. ¿Usted sabe cuántas partidas abre usted nuevas en esta Consejería?. Ninguna, nada más que una a la Cofradía de Pescadores con 2 millones de pesetas. Y no hay más por ningún sitio. Uno.

O sea que el argumento que usted ha dicho en su primera intervención no tiene nada que ver con las enmiendas planteadas. Entonces aquí hay una cosa muy clara. Mire, ni la mayoría de ningún Parlamento, ni la mayoría de aquí, puede cercenar los debates. La libertad de debatir está en los Parlamentos españoles gracias a la Constitución y los Estatutos de Autonomía.

La libertad de los debates está en las personas y en los Diputados y Diputadas que quieren utilizarles en la Tribuna. Lo que pasa es que una cosa en utilizar la libertad, que ustedes la tendrán siempre, porque se lo da el derecho el Estatuto y la Constitución Española, y otra cosa en engañar a la opinión pública, y otra cosa en engañar a los ciudadanos y otra cosa es mentir a esta Cámara y otra cosa engañar a los cántabros y las cántabras.

Usted no ha presentado en esta Sección, no ha presentado 600 millones de pesetas. Usted ha presentado exactamente 76.692.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en

funciones): Por favor, silencio. Silencio, por favor. Por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Es cierto que hay mucha diferencia con lo que han presentado en otras Consejerías. Por ejemplo, han presentado un millón y pico en Industria. Ustedes han hecho un esfuerzo importante en esta Consejería. Pero hay una cosa muy clara. Mire, para este Gobierno es una satisfacción que el Grupo PSOE-Progresistas esté de acuerdo con el 99,5 por ciento del Presupuesto de la Consejería de Ganadería. Es más, ustedes no varían nada de la estructura de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Nada. Pretenden únicamente incrementar en partidas -en la que más 8 ó 9 millones de pesetas- partidas abiertas y existentes.

Por lo tanto, ustedes en esta Consejería tienen que decir a la opinión pública que están de acuerdo con el 99,5 por ciento. Lo demás es mentir, difamar y engañar a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria. ¿Y por qué lo hacen?. Porque, a lo mejor, no tiene otras ideas, lo entiendo, pero asúmanlo. Usted suba a esta Tribuna aquí con la prudencia esa de Baltasar Gracián, que le ha leído, y diga: "Yo no tengo capacidad para pensar más en ganadería, yo no tengo capacidad más para dar una solución mejor a los ganaderos y los pescadores de Cantabria". Dígalo, que va a tener el apoyo nuestro. Si la gente hay cosas para las que no sirve y no sirve. Pues ya está. Pero dígalo con total tranquilidad.

Y, además, le voy a decir para finalizar mi intervención porque... mire, además son las enmiendas que ustedes plantean, es decir, incrementar el 1 por ciento una partida que tiene 700 millones de pesetas, incrementarla con 11 millones de pesetas... Yo creo, pues, que es reírse de la gente, ¿no?. Incrementar una partida, por ejemplo, otra que encuentro yo aquí, de 150 millones de pesetas que ya está en el Presupuesto con 2.822.000.

Y entonces, lo que digo es que efectivamente le doy la razón en esas palabras que acaba de pronunciar desde su escaño: el juego se les terminó. Se les terminó. Ustedes intentaron engañar durante dos años. Han intentado engañar este año diciendo que metían más dinero en las partidas presupuestarias, utilizando un argumento que legalmente no se puede utilizar en la ley Presupuestaria... Le ruego, Sra. Diputada...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Por favor, silencio.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...que la educación también la defiende Baltasar Gracián. Usted no le ha leído, no le ha leído. Y entonces,...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Por favor, un momento de silencio.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ... y entonces... No, yo no tengo prisa. Lo único que le pedía al Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): No, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ... es que mientras se me esté molestando...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sí, por supuesto.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ... se me permita más tiempo en la intervención, o el tiempo que me corresponde.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Siga, por favor, siga, Sr. Diputado. Y silencio en los escaños.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Entonces, simplemente, decirle que el juego se les acabó, que los ganaderos se han dado cuenta y las ganaderas de Cantabria. Además, fíjese, que se han dado cuenta hace pocos días. Hace pocos días lo han demostrado que se han dado cuenta ¿verdad?. Porque los que le escriben...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Por favor, señores...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...porque los que le escriben los papeles...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Guardamos un momento... Silencio, por favor, en los escaños.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ... porque los que le escriben los papeles realmente, se han dado cuenta los ganaderos.

Y entonces, simplemente, para finalizar, el juego se les terminó. Han sido incapaces de presentar ninguna alternativa seria a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, ni a otras Consejerías, porque han sido incapaces de decir que las estructuras que este Gobierno tiene en las distintas Consejerías no están bien planteadas y han intentado utilizar la argucia, en el único sitio de España, en el único sitio de España.

Y entonces, miren, para defender las instituciones, las mayorías tienen que estar siempre. Para defender las instituciones y la ley -que es lo que ha hecho el Partido Popular y el Partido Regionalista- estaremos siempre. Y está muy claro: si ustedes a eso le llaman rodillo, muy bien venido el rodillo para defender la legalidad y las instituciones de Cantabria. Lo que no vamos a defender nunca, desde la mayoría ni desde la minoría, son las trampas y el engaño a los demás.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado. Por favor, por favor, silencio.

Pasamos, por lo tanto, a defender las enmiendas de la Sección 6 y el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas tiene para defender la 99, 100, 101, 102 y 103, un tiempo de cuatro minutos.

Tiene la palabra el Grupo PSOE-

Progresistas.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Paso a defender las enmiendas que mi Grupo Parlamentario ha presentado a la Consejería de Economía, intentando que las mismas les convenzan y las voten a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Por favor, por favor, guarden un momento de silencio y que siga el Sr. Diputado.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Bien. Hay un par de enmiendas, las dos primeras, que tratan de incrementar una partida presupuestaria que creemos insuficientemente dotada en el Presupuesto. Una de ellas con un destino nominativo y otra con un destino más genérico.

Las dos hacen referencia al Programa de Ayuda a la Cooperación y al Desarrollo, que fue un Programa muy querido por quien les habla, porque, no en vano, en su día, pues si tuvo reflejo en el Presupuesto, fue por el empeño y la dedicación que tuve en su tiempo para que este tipo de programas apareciera en los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

Permítame esa licencia, porque no puedo para a continuación decir que, lamentablemente, el crecimiento de ese Programa no ha ido al ritmo que exigen las necesidades y que viene reclamando el movimiento social organizativo en torno a los programas de cooperación.

La primera de las enmiendas plantea un incremento, una creación de una partida de 50 millones de pesetas, específica en el Programa de Cooperación, para ayuda a los refugiados afganos.

Yo no creo que tenga que argumentar mucho el porqué de esta partida, la oportunidad de esta partida, la necesidad de esta partida en estos momentos, cuando todo el mundo estamos viendo por las imágenes de televisión y por los medios de comunicación esa necesidad.

Y aquí no estamos discutiendo el cómo se hacen las cosas, sino el qué; y el qué es destinar desde el Gobierno Regional, desde los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma 50 millones de pesetas. El cómo es un elemento que lo dejamos a la discreción del Gobierno y a la capacidad de gestión del Gobierno para que lo canalice como crea conveniente. Si es a través de alguna organización, de algún organismo público del Estado, sería también por nuestra parte bienvenido.

La segunda partida supone un incremento de 30 millones de pesetas para el Programa genérico, en el Capítulo 7, de Cooperación y Desarrollo. Repito que es un Programa que no ha crecido al ritmo que en su día estaba previsto y hoy la dotación del conjunto del Programa no llega al 0,23 por ciento del Presupuesto. Muy alejado, por supuesto, del objetivo que reivindican los movimientos sociales de llegar algún día al 0,7 por ciento. No vamos en ese camino, sino que más bien vamos a un ritmo bastante lento

para alcanzar un objetivo que al día de hoy parece inalcanzable.

La tercera de las enmiendas es para intentar impulsar al Gobierno en el desarrollo de un instrumento que nos parece fundamental para esta Comunidad Autónoma, que es el desarrollo del Instituto Regional de Estadística.

Es una necesidad perentoria, urgente, necesaria el poner en marcha un Instituto de estas características. Y yo creo que en las argumentaciones a favor de ello no creo que me tenga que extender mucho. Cualquier persona que se quiera llegar al estudio de la realidad socio-económica de nuestra Región, se encuentra con enormes carencias de resultados, de datos, de información fiable, coherente y atractiva y actual para desarrollar un estudio medianamente serio.

Eso sería mucho más importante para la labor del Gobierno, que también tendría a su disposición herramientas de información precisas también para tomar decisiones con una mayor efectividad. Yo no puedo entender cómo, al día de hoy, un organismo de estas características no está puesto en marcha en nuestra Comunidad Autónoma. Está creado en su día por un Decreto que lo reguló, pero no está puesto en marcha en estos momentos. Hay un Servicio de Estadística, pero que no cubre los objetivos que en el mismo se están planteando.

Planteamos, por tanto, un incremento de 20 millones de pesetas a una partida que ya existe en el Presupuesto, que ya existía el año pasado, pero que, desgraciadamente, no se ha utilizado hasta ahora para poner en marcha con intensidad el Instituto Cantabro de Estadística.

La penúltima de las enmiendas hace referencia al comercio, a la modernización del comercio. Yo no creo que tenga tampoco que argumentar mucho la necesidad de la modernización del pequeño comercio de Cantabria, un sector con un dinamismo tremendo, con un cambio sustancial en los últimos tiempos y con una necesidad urgente de tener recursos para una modernización necesaria en un sector que está -repito- cambiando paulatinamente.

Yo creo que el Gobierno hace mal en que esa dotación a la modernización del comercio de Cantabria, disminuya en el año 2002 con respecto al 2001, como ya disminuyó en el año 2001 con respecto a 2000. Creo que va en sentido distinto de lo que tendría que darse en este momento en la actualidad para la modernización del comercio regional de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Le ruego, Señor Diputado, que vaya terminando.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acabo ya, Sr. Presidente. Me queda solamente una sola enmienda, que la argumento en un minuto.

Mire usted, nosotros planteamos un incremento de 100 millones de pesetas precisamente

para la partida de la modernización. 50 ¿para qué?. Para recuperar lo que ustedes pierden en el Presupuesto de 2002 con respecto a 2001. Y otros 50 millones de pesetas para dar un nuevo impulso al proceso de modernización del comercio de Cantabria.

Y por último, planteamos una enmienda por valor de 900 millones de pesetas para que el Gobierno pueda cumplir el compromiso del anterior Consejero de Economía ante la Federación Cantabra de Municipios de duplicar el Fondo de Cooperación Municipal.

El Fondo crece, pero no crece en el compromiso que, en su día, el Gobierno planteó por boca del Consejero de Economía ante la Asamblea de la Federación Cantabra de Municipios. La propia Asamblea de la Federación Cantabra de Municipios planteó como objetivo la duplicación del Fondo que entonces era de 1.200 millones de pesetas, y que nosotros pretendemos con una enmienda de 900 millones de pesetas que pase de los 1.500 con que aparece en el Presupuesto, justamente a los 2.400 que la Federación Cantabra de Municipios había pedido en su momento.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, tiene la palabra el Grupo Regionalista por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Las dos veces que me ha tocado dialogar con el Sr. Agudo, el Sr. representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas en las enmiendas planteadas en el día de hoy, como ha sido en la Consejería de Presidencia, en la Consejería de Economía; he visto que se han traído de las partidas siempre de una única partida --en este caso, la 633 A, en el concepto 640.16- que tiene lugar para atender imprevistos.

Imprevistos como pueden ser sentencias, indemnizaciones, expropiaciones, etc., y que, incluso, en este ejercicio ha servido para atender a hacer frente a las consecuencias económicas de la enfermedad de las "vacas locas", por decirlo vulgarmente.

Estos mismos imprevistos, pues, chocan, creo, frontalmente con la partida de 300.508 euros que se quieren dedicar a Afganistán; pero creo que sobre esto ya se ha hablado lo suficientemente en este Parlamento y se han expuesto las razones y motivos de unos y otros Grupos para que esto se canalice del modo necesario y, lógicamente, pueden salir de esos propios imprevistos.

En segundo lugar, de la cooperación al desarrollo, decir que este año se ha incrementado un 38 por ciento sobre el ejercicio actual. Y aunque hay que reconocer que todo lo que hagamos por ayudar al

desarrollo -recuerdo una palabra que dijo usted en la Comisión, que todo lo que hagamos en ayudas al desarrollo es también invertir en esos países y fomentar el que adquieran un nivel de vida digno-, creo que nuestra Comunidad Autónoma en estos momentos ha progresado mucho en ese sentido y que, lógicamente, en estos momentos es la ayuda que se puede dar.

En cuanto a la enmienda número 47, Instituto Cántabro de Estadística; también le dije en la Comisión que se cree, en estos momentos, que la cuantía que se asigna a este Instituto Cántabro de Estadística, para la creación de esto, se considera conveniente.

En cuanto al comercio, ya hablamos también en la Comisión que había un cambio de orientación, que se intentaba aplicar otras medidas, y que la cuantía presupuestaria era la correcta en estos Presupuestos.

Y la Federación Cántabra de Municipios, también lo hablamos, ha incrementado casi un 30 por ciento la cuantía de la partida presupuestaria y, lógicamente, se llegará a esa cantidad, pero excesivo para estos Presupuestos.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo PSOE-Progresistas, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Fernández Revollo, la partida de imprevistos tiene una cuantificación de 7.400.000 euros la suma de las dos: hay una en Capítulo 2 y otra en Capítulo 6; las dos- Y yo toco 2.100.000. Es decir, le quedan, al Gobierno, 5.300.000 euros para imprevistos.

De todas maneras no me extraña que ustedes no quieran tocar los imprevistos, ni aquí ni retribuciones imprevistas en el Capítulo de esta mañana ni demás. Porque, miren ustedes, este Presupuesto es el paradigma de la improvisación desde el punto de vista de la política de gasto, pero, sobre todo, desde la política de ingreso en nuestra Comunidad Autónoma.

Al día de hoy, nuestro Grupo Parlamentario ha sido incapaz, y eso sí se lo reconozco, en esta Cámara de tener certificación y conocimiento de cuáles son, en desglose, los Capítulos de ingresos de nuestra Comunidad Autónoma en el Presupuesto del 2002. No hemos sido capaces, se lo hemos planteado al Gobierno en distintas ocasiones que hemos tenido lugar, el debate en Comisión, poder conocer cuál es el Capítulo de ingresos y su desglose.

Y créanme que ése es un tema importante, porque nosotros lo que queríamos saber era saber exactamente cuál es el esfuerzo fiscal que hace la Comunidad Autónoma, es decir, los ciudadanos de Cantabria, para financiar sus servicios públicos. Y a mí me parece que ésa es una información relevante y

necesaria saber, para que el conjunto de la sociedad sepa cuál es su esfuerzo al desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma a través de sus Presupuesto y también para saber exactamente cuál es lo que recibe nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros no hemos sido capaces -y se lo reconozco- de que el Gobierno nos diga con exactitud cuáles son los recursos propios con que cuenta nuestra Comunidad Autónoma y, por lo tanto, cuál es el esfuerzo que hacen los ciudadanos de Cantabria en esta Región al esfuerzo inversor, al esfuerzo de dotación económica, al esfuerzo de los Presupuestos.

Pero, desgraciadamente, y lo digo con absoluta pena, con absoluta, iba a decir vergüenza política. El día 16 de diciembre nos desayunamos con esta noticia en los medios de comunicación de Cantabria. Lo que no hemos sido capaces de conocer en esta Cámara, según fuentes del Gobierno, y dicen fuentes del Gobierno, aparece que los impuestos cedidos tras el traspaso sanitario podrían alcanzar los 60.000 millones de pesetas. Y si ustedes leen el texto interior viene el desglose de algunas partidas de Capítulos de ingresos que nosotros hemos pedido reiteradamente y que el Gobierno no ha tenido a bien plantear en esta Cámara y debatir en esta Cámara con nuestro Grupo Parlamentario.

Miren, yo no sé qué consideración les merecerá a ustedes una información de estas características. Lo que no se puede hablar en el Parlamento, sin embargo, se filtra a los medios de comunicación, se filtra a los medios de comunicación. Esto es una falta de consideración, una falta de respeto con esta Cámara y para con los ciudadanos que se sienten representados en esta Cámara. Esto es una falta, digamos, una descalificación tremenda y una falta de consideración al Parlamento de nuestra Comunidad Autónoma, una falta de respeto a este Parlamento.

Nosotros no vamos a consentir esa falta de respeto. Yo no sé si ustedes la consentirán, y la verdad es que me preocuparía que me dijeran que sí. No sé si los responsables máximos de esta institución lo consentirán. No me gustaría que dijeran que sí. Pero a mí me parece simplemente bochornoso, simplemente de vergüenza, que en esta Cámara el Gobierno no tenga a bien conocer y debatir a fondo cuáles son los Capítulos de ingresos en este Presupuesto, que era la madre del cordero de este Presupuesto junto con el artículo 65.2 en el Capítulo del articulado, ésta es la madre del cordero de este Presupuesto para este año; y me temo que tendremos muchísimas ocasiones de hablar del Capítulo de ingresos a lo largo del 2002, y si no, ya me encargaré yo de que sea así, y si no, ya me encargaré yo de que sea así.

Pero me parece absolutamente bochornoso, me parece absolutamente bochornoso y de vergüenza democrática el tener que enterarnos de mala manera, a través de un medio de comunicación, de algunos medios de comunicación lo que el Gobierno hurta y oculta a esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de cuatro minutos.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, yo estoy asustado, asustado. Saben ustedes que hay una actividad del Ayuntamiento de Santander que tiene mucha importancia a nivel nacional, que es lo de "La noche es joven", y además, como ejemplo se toma en muchas ciudades de España, y cuando lo anunciaban este año, salían los anuncios en los medios de comunicación y decía "yo estoy cansado".

Yo estoy asustado. Estoy asustado con la intervención del Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas. Dice que le da vergüenza. Dice: "Es que me da vergüenza no conocer los ingresos de esta Comunidad Autónoma. Es que me da vergüenza que se filtre a la prensa lo que no se ha dicho en el Parlamento".

¿Me puede decir usted que si no conoce los ingresos de la Comunidad Autónoma tiene capacidad para subir aquí a defender que se podía endeudar más, en 16.000 millones de pesetas la Comunidad Autónoma?. O sea, si ustedes no saben los ingresos que tiene la Comunidad Autónoma...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Señores Diputados, Señores Diputados, la cosa va empeorando. Rogaría... Perdona, Sr. Diputado. Yo rogaría que se fuera evitando ya la reiteración en los comentarios, independientemente de que en algún momento haya alguno. Ruego que mantengamos un poco el tono del debate.

Siga, Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo no vi mayor irresponsabilidad: decir que se quieren plantear enmiendas y que se quiere endeudar más a esta Comunidad Autónoma sin conocer los ingresos de la misma. No pensé yo que en política se podía tener tanta capacidad. No lo pensé nunca.

Y luego decir que dicen que se han filtrado, según fuentes, dice, algún medio de comunicación, según fuentes del Gobierno, una serie de ingresos para el año 2002, en función del nuevo sistema de financiación autonómica. Y que lo dice algún medio de comunicación y que no se trae a este Parlamento.

Mire, Sr. Agudo, el 99,9 por ciento de los argumentos que usted y su Grupo Parlamentario utilizan en esta Cámara cada vez que presentan cualquier iniciativa parlamentaria, la han dicho antes en los medios de comunicación. El 99,99 por ciento de las veces. Y han dado hasta una rueda de prensa. Porque aquí dice "fuentes del Gobierno"; no sabemos

quién, y no sabemos de dónde lo han sacado. Ustedes el 99 por ciento. Pero, entonces, no sienta usted vergüenza ajena, no sienta vergüenza ajena. Lo que hay que sentir es vergüenza propia cuando uno lo hace como lo han hecho, y punto. Ya está, ya está.

Y entonces dicen, además...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado. Señores Diputados, silencio por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

...además, miren. Los argumentos que utilizan en Comisión para las enmiendas, ya cuando se les contesta y se les dice que se les va a decir en el Pleno, ya no les utilizan. Hoy ya no han utilizado nada de lo que usted utilizó en Comisión para defender sus enmiendas.

Pero ustedes siempre dicen: "Y yo, más". Y usted viene hoy a esta Cámara diciendo que propone un incremento de ayudas al desarrollo en 100 millones de pesetas. Sí, ayudas al desarrollo, 30 millones una parte y 50 de refugiados a los afganos. Y dice que es que este Gobierno no utiliza bastante dinero de ayudas al desarrollo.

Yo creo que utiliza una cantidad importante, aunque estoy de acuerdo, siempre estaré de acuerdo, que todo lo que utilice es poco; pero los recursos son los que son, y hay que distribuirlos en función de las necesidades de los cántabros y en función de la solidaridad que queramos tener con los demás o podamos tener con los demás. Una cosa es lo que queramos y otra lo que podamos.

Pero, usted lo ha hecho sólo para decir que usted es más solidario que el Gobierno. Y ¿Por qué?. Porque nosotros este año podíamos decir que habíamos incrementado, como se ha incrementado en el Proyecto de Presupuestos, el 38 por ciento de las ayudas al desarrollo. Y si el año pasado teníamos el 38 por ciento menos, ¿Por qué usted no presentó ninguna enmienda para incrementar ayudas al desarrollo?.

Y, sin embargo, cuando lo incrementamos el 38 por ciento, dice usted: "Y yo, más". ¿Por qué es capaz usted de subir a esta Tribuna y decir que improvisa el Gobierno cuando hace los Presupuestos y usted propone aquí hoy enmiendas y ayudas al comercio en 100 millones de pesetas más y el año pasado proponía 400 más?. ¿En base a qué? ¿Será en base a los análisis de lo que se ha utilizado este año?.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, voy a ir finalizando. Pero, un minuto, por favor, porque he parado mi intervención dos veces y le rogaría, si puede ser...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra

González): Sr. Diputado... No, no. Puede seguir, por supuesto, pero se ha parado su intervención, lo he calculado, 35 segundos y usted lleva un minuto y 30 segundos de más. De todas maneras, estamos siendo flexibles y puede usted seguir y acabar su argumento.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Por lo tanto, mire. Usted dice que ayuda al desarrollo, que intenta ayudar al comercio, que intenta ayudar a los Ayuntamientos para salir en la prensa, para salir en los periódicos, para salir en los periódicos. Le importa muy poco ni las ayudas al desarrollo, ni al comercio, ni a los Ayuntamientos. Porque el otro día cuando ha dicho usted que por qué no se repartían con criterios objetivos el dinero de las ayudas a los Ayuntamientos, le dije yo: "En el Presupuesto del año 1997 viene cómo se reparten, la fórmula, ésa es la que se utiliza". En la Ley de Presupuestos, en la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, miren. Le entiendo que no haya defendido sus enmiendas, pero también le rogaría que las intervenciones que tenga para defender las enmiendas... Yo creo que ustedes... Se lo voy a decir con sinceridad: les noto crispados. Entonces, yo creo que tienen ustedes una carrera no de ver quién defiende mejor la enmienda, sino ver quién grita más en esta Tribuna en función del compañero que ha salido antes. Están crispados. Tranquilícense, que Cantabria va a tener unos grandes Presupuestos, porque los va a hacer este Gobierno y los va a aprobar este Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al debate de la Sección 7.

Silencio, por favor.

Pasamos al debate de la Sección 7, a la que hay presentadas las enmiendas números 104, 105, 107, 108, 109 y 110.

Para su defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo voy a comenzar mi intervención con toda tranquilidad y sin ningún tipo de crispación.

Del análisis de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, Señorías, extraemos varias conclusiones.

En primer lugar, el 50 por ciento de los presupuestos de esta Consejería están dedicados al Plan de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de Cantabria. Pero, a este respecto, quiero indicar dos cuestiones. En primer lugar, los importantes retrasos que sufren las obras de saneamiento. Por poner un ejemplo cercano como es

el del saneamiento de la Bahía de Santander, el Presidente del Gobierno se comprometió en los famosos "top 20" de aquellos veinte compromisos personales del Sr. Presidente, que tan pronto olvidó, a que este saneamiento estaría finalizado antes del año 2000, fecha que, como todos ustedes deducirán, está claramente superada. Es, por lo tanto, un compromiso que el Gobierno no ha cumplido.

En segundo lugar, también queremos destacar el escaso esfuerzo inversor de la Consejería de Medio Ambiente, porque buena parte de estos presupuestos o de estos fondos proceden de la Unión Europea, concretamente, de los Fondos de Cohesión.

La segunda conclusión que extraemos de estos presupuestos es que el 30 por ciento de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente se destina a la Empresa de Residuos de Cantabria.

De este hecho se deduce, Señorías, la externalización de la gestión del medio ambiente en nuestra Comunidad Autónoma. Externalización que se percibe por el importante incremento de las transferencias que se realizan a la Empresa de Residuos de Cantabria.

Si en el año pasado esa transferencia ascendía a 2.530 millones de pesetas, este año se eleva a 4.260 millones: 1.730 millones de pesetas más. Este hecho significa, no sólo la externalización de la gestión del medio ambiente, sino que el 30 por ciento del presupuesto que maneja la Consejería de Medio Ambiente escapa al control de este Parlamento.

Pero también queremos poner de manifiesto las querencias que presenta el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente. En primer lugar, consideramos que la protección y mejora del medio ambiente no es una prioridad para la Consejería de Medio Ambiente.

Desaparece el Programa de Conservación y Protección y la partida destinada a los órganos rectores de los espacios protegidos, concretamente, el Parque Natural de Oyambre y el de Peña Cabarga, desciende la partida.

Tampoco es prioritaria la participación ciudadana en los temas medioambientales, pues la Consejería de Medio Ambiente nunca ha convocado el Consejo Asesor de Medio Ambiente y este año, además, le reduce la partida justo a la mitad.

La educación ambiental tampoco constituye un objetivo de la Consejería de Medio Ambiente. Donde habría que hacer un esfuerzo presupuestario importante, la Consejería también reduce a la mitad la partida destinada a educación medioambiental. Pero continúa transfiriendo una partida importante a la Asociación para la Educación Ambiental y el Consumo, que es la encargada de otorgar las famosas banderas azules, cuando esta campaña no está avalada por la Unión Europea.

Frente a estos presupuestos, nuestras enmiendas insisten, en primer lugar, en la necesidad de convocar el Consejo Asesor de Medio Ambiente, para dar cabida a la participación de los agentes

sociales en la protección, mejora, defensa y restauración del medio ambiente.

En segundo lugar, incrementamos la partida destinada a los órganos rectores de los Espacios Naturales, para poner en marcha de una vez por todas los órganos de participación y gestión de los Parques Naturales de Oyambre y Peña Cabarga que, en la actualidad, están sumidos en el más absoluto abandono por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

Bien es cierto que estas dos partidas son partidas escasas, pero nosotros ponemos de manifiesto la voluntad política que es necesaria para convocar tanto el Consejo Asesor del Medio Ambiente como los órganos rectores de estos dos espacios naturales.

En tercer lugar, ponemos en marcha un nuevo programa, destinado a transferir una partida de 30 millones de pesetas a los Ayuntamientos para que pongan en marcha la Agenda Local 21, instrumento que es fundamental para lograr un desarrollo sostenible tanto desde el punto de vista social, económico y ecológico.

Recordemos, Señorías, que Cantabria es la única Comunidad Autónoma de España en la que no hay en marcha ninguna Agenda Local 21.

En cuarto lugar, ponemos en marcha dos enmiendas destinadas a la educación ambiental. En primer lugar, una transferencia a las Corporaciones Locales, con una partida de 30 millones de pesetas. Y en segundo lugar, una partida de 20 millones de pesetas destinadas a las familias e instituciones sin ánimo de lucro.

En quinto lugar, y ya para finalizar, ponemos en marcha una partida de 30 millones de pesetas para iniciar la construcción de una planta de transferencia de residuos sólidos urbanos en Santander. Sus Señorías sabrán que Santander y su comarca carecen de la necesaria estación de transferencia de residuos sólidos urbanos, que abarate y dé racionalidad al transporte de las basuras de Santander y su comarca al vertedero de Meruelo, que ahora se hace directamente con los camiones de recogida.

En síntesis, Señorías, éstas son las enmiendas que hoy presenta el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Yo creo que mejoran los presupuestos presentados por la Consejería de Medio Ambiente y, por ese motivo, esperamos su voto favorable a las mismas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de cuatro minutos. Interviene D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

A la Consejería de Medio Ambiente, o más bien a la Sección 7 del proyecto presupuestario, el Grupo PSOE-Progresistas nos plantea seis enmiendas. Tengo que volver a repetir lo que ya dije esta mañana. El reducido número de enmiendas puede tener una doble lectura: o bien una carencia clara de iniciativas, o bien una previa aceptación de las líneas generales del Presupuesto, o también, por qué no, pues ambas cosas.

Pero como no quiero que me digan posteriormente en su intervención que no les contesto o no debatimos sus enmiendas, voy a tratar de ceñirme al contenido de las mismas y detallar claramente cuál es la postura de mi Grupo al respecto.

En primer lugar, remitiéndonos a la enmienda número 50, parece que se pretende ampliar, más bien triplicar, la dotación de la cuenta 228.01, que es una partida destinada al funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente, cuando el Gobierno, basándose lógicamente en la experiencia del gasto que producen tanto este Consejo Asesor como los órganos rectores de Espacios Protegidos, que es motivo de otra de sus enmiendas, entiende que el gasto que generan estos consejos está perfectamente dotado en el proyecto presupuestario, y además se basan en una experiencia de funcionamiento, no en suposiciones más o menos objetivas.

Hay una cuestión que quisiera destacar porque se convierte en denominador común de sus enmiendas, y es que quieren detraer todos estos importes, precisamente, de una cuenta dirigida a la promoción de estudios y proyectos en un porcentaje a la baja del 36 por ciento. Miren ustedes, nuestra posición en este sentido, ya se la manifestamos en la Comisión correspondiente, es realmente absurdo hacer creer a nadie que el Gobierno pueda presentar un proyecto presupuestario con desviaciones de esta cuantía. Es impensable.

Pero hay más. Hay otra enmienda donde vuelven a insistir en detraer de la cuenta anterior 174.000 euros, perjudicando el saldo de esa cuenta en un 58 por ciento, ni más ni menos, en un 58 por ciento, ni más ni menos. Más bien de menos, de menos posibilidades de llevar a efecto estudios y trabajos técnicos que, en la materia que nos ocupa, y lo sabe, son absolutamente, absolutamente necesarios y previos a cualquier actuación.

En su enmienda número 53, mantienen este mismo criterio. Y ahora le voy a decir más motivos para rechazar sus propuestas. El Gobierno ha calculado los Presupuestos en base a expedientes que ya están tramitados y que deben tener una dotación económica en el próximo ejercicio. Su intención es incrementar la partida destinada a educación ambiental, pero el Gobierno ya tiene un monto importante en su proyecto presupuestario para este fin. Es cierto, ya lo comentamos, es cierto, que debemos invertir en educación ambiental, de acuerdo, de acuerdo, pero dentro de unas posibilidades ajustadas a la realidad presupuestaria. Seamos consecuentes por tanto.

Han planteado también iniciativas para crear una estación de residuos sólidos urbanos en Santander. Naturalmente aquí, previo a la dotación económica dirigida a este fin, se deben tener en cuenta factores de ubicación, de impacto y de consecuencias. Y además hay que estimar y manejar datos económicos que determinen la viabilidad del proyecto.

Ya les indiqué, en Comisión, que uno de los componentes más importantes en el cálculo del coste final actual, es tanto el transporte como el tiempo del transporte. Como saben, la comunicación con la zona oriental desde Santander ha sido sustancialmente mejorada y, como consecuencia, también ese coste al que hacía alusión. Por lo tanto, mientras exista un equilibrio entre el servicio y el coste, no creemos necesaria una inversión en esa dirección y no estimamos procedente aprobar su enmienda.

Y si no le he contestado a todas sus enmiendas, creo que, al menos, sí a las más importantes y como verá, ante el diferente punto de vista sobre las mismas, entenderá que rechazamos las mismas.

Por cierto, hay que agradecer, efectivamente, su talante y su tono en la exposición. Usted ha mantenido y ha defendido su postura, respetable, naturalmente, sin caer en la prepotencia y en la soberbia política de la que ha hecho gala algún interviniente en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Le voy a aclarar al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, por qué presentamos pocas enmiendas. Presentamos aquellas enmiendas que consideramos oportunas, en primer lugar. Y en segundo lugar, deducir de ahí que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas apoya los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, me parece a mí que es un salto en el vacío sin red y que llegan ustedes a conclusiones muy erróneas.

Porque, Señorías, ya les he indicado antes que el 50 por ciento de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente están dedicados al Plan de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales, que no es una política original del Sr. Consejero de Medio Ambiente, ni de la Consejería de Medio Ambiente, que es una exigencia de la Unión Europea, que exige que, antes del año 2005, estén puestos en marcha todos los saneamientos y depuración de todos los países de la Unión Europea.

Y además, estos fondos proceden de la Unión Europea. Si ustedes recuerdan, en el año 1996, se comenzaron las obras del saneamiento de la

Bahía. De esos fondos que ustedes, cuando estaban en la oposición, el Sr. Aznar decía que Felipe González era un pedigüeño porque iba a buscar los fondos a la Unión Europea, a Europa.

A esto, Señorías, está claro que le Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, que es un Grupo responsable, no se puede negar. Es evidente que nadie se puede negar a los saneamientos, está claro. Lo que sí podemos indicar y poner de manifiesto aquí, en esta Tribuna, es el importante retraso que acumulan estas obras; algunas incluso todavía no han comenzado y esto pone en duda el cumplimiento de los plazos establecidos por la Unión Europea.

Indicaba usted el presupuesto del Consejo Asesor de Medio Ambiente y de los órganos rectores de los Espacios Naturales, que es un presupuesto adecuado. Si ustedes nunca han convocado ni al Consejo Asesor de Medio Ambiente ni a los órganos rectores de los Espacios Protegidos, ¿Cómo pueden saber cuál es el presupuesto adecuado?. Me gustaría que ustedes nos lo indicaran.

Otra cuestión que nos plantean Ustedes se refiere al tema de las bajas, de dónde detraemos las partidas. Todos sabemos, y aquí lo hemos puesto de manifiesto, que la Consejería de Medio Ambiente debe hacer frente al desarrollo legislativo de la Ley del Suelo que se aprobó en este Parlamento por unanimidad. Pero destinar a este propósito más de 200 millones de pesetas, yo lo considero excesivo, porque existen otras Consejerías implicadas, porque ya se ha elaborado el Plan del Litoral, por lo menos los estudios técnicos, o así lo ha dicho el Consejero. Me pregunto entonces por qué todo el esfuerzo inversor del desarrollo legislativo de la Ley del Suelo recae sobre la Consejería de Medio Ambiente.

Por este motivo, hemos considerado que buena parte de esos 200 millones de pesetas que se dedican a estudios y trabajos técnicos vayan destinados a otros objetivos que no se contemplan en el presupuesto presentado por la Consejería de Medio Ambiente, como es la participación en la gestión medioambiental, como es la educación medioambiental o la puesta en marcha de subvenciones para la Agenda Local 21.

Porque un presupuesto, Señorías, no es más que un proyecto político cifrado en números, en cifras, y en el proyecto político que la Consejería de Medio Ambiente tiene para el año que viene, no se plantea no la participación de los agentes sociales en la gestión del medio ambiente, ni la educación ambiental, ni la Agenda Local 21.

Y respecto a la construcción en la ciudad de Santander de la estación de transferencia de residuos sólidos urbanos, pensar en la cantidad de residuos que se generan en esta comarca y la distancia que los separa del vertedero de Meruelo. Yo creo que, por estos dos motivos, merece la pena aprobar la enmienda que hemos presentado para iniciar la construcción de la planta de transferencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra

González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

Procede, en primer lugar, manifestar la satisfacción de nuestro Grupo Parlamentario con el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Seguidamente, reiteraremos los motivos de esta satisfacción.

Antes, cabe destacar y agradecer la aprobación implícita que de ellos ha hecho el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Sólo cinco enmiendas, que afectan únicamente al 0,85 por ciento del presupuesto, conlleva un clarísimo apoyo a la política medioambiental que desarrolla y continuará desarrollando el Gobierno de Cantabria.

Por tanto, muchas gracias al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por reconocer que la política ambiental en esta Región se está haciendo con el consenso de todos los Grupos políticos, representantes en este Parlamento de todos los ciudadanos de Cantabria.

Desde este Grupo Parlamentario, apoyamos y valoramos positivamente la coherencia que se da entre el proyecto político que defiende y desarrolla el Gobierno de Cantabria y que se refleja convenientemente en el área de medio ambiente, con el presupuesto de los distintos planes y programas.

Se define con este presupuesto un modelo de desarrollo sostenible, en el que la calidad medioambiental sea un elemento prioritario. El proyecto de desarrollo sostenible que queremos para esta Región tiene en cuenta que el actual patrimonio y recursos naturales que disfrutamos tiene que seguir protegiéndose para el disfrute de generaciones futuras. Estos presupuestos impulsan definitivamente el Programa de Infraestructuras de Saneamiento y Depuración, el Plan de Gestión de Residuos, la planificación y gestión de los recursos naturales, la recuperación de espacios degradados, la investigación, el empleo y la educación ambiental.

El presupuesto de este departamento aumenta, con respecto al ejercicio anterior, en más de 3.000 millones de pesetas. Este incremento, la partida más importante va al Capítulo 6, capítulo de inversiones, dotada en el ejercicio de 2002 con más de 8.500 millones de pesetas. Con ellos se finalizará el saneamiento integral de la Bahía de Santander y obras complementarias en los Ayuntamientos del área de la Bahía, anualidades para la primera y segunda fase del saneamiento de Castro-Urdiales, el saneamiento de Bezana, Mortera y Liencres, el saneamiento de Cabezón de la Sal y Mazcuerras.

Existe, además, un bloque de iniciativas dentro del apartado "Otros saneamientos y depuración": asistencias técnicas, inventarios para los sistemas de información geográfica, entre los que están la cuenca alta del Asón, Liendo, Alfoz de Lloredo, Comillas, Val de San Vicente, Rionansa,

Suances y el Alto de Cabuérniga.

Y por último, pero no menos importante, ya en fase de licitación, el saneamiento de Liébana, Guriezo, cuenca alta del Besaya, cuenca media del Pas-Pisueña, y todos ellos están incluidos en el Fondo de Cohesión.

Las perspectivas a un razonable corto plazo del saneamiento y depuración en Cantabria son realmente óptimas.

Si a todo lo previsto anteriormente añadimos que el Ministerio de Medio Ambiente trabaja ya en obras de su competencia como la depuración de Campóo, la cuenca baja del Asón, Santoña y Saja-Besaya...

Dentro de este mismo Capítulo hay también importantes partidas destinadas a la restauración ambiental y medioambiente urbano. En este último hay una partida suficiente para que se puedan financiar las actuaciones que demanda en su enmienda número 52, por lo que es rechazada.

El crecimiento lógico que experimenta la Empresa de Residuos está sobradamente justificado. Entre otras importantes funciones que desarrolla están las iniciativas singulares de empleo, con 978 millones de pesetas; contratos de gestión de residuos sólidos urbanos por 1.836 millones de pesetas; residuos especiales, 674 millones; residuos inertes, 101 millones; recogida selectiva, 145 millones; y sobre todo, la construcción de hornos incineradores para materiales específicos de riesgo y cadáveres de reses, con 1.500 millones de pesetas.

El complejo de valorización y la planta de reciclaje y compostaje, los puntos limpios, etc. Se implantará en Santander la recogida selectiva; sólo se transportará a Meruelo la fracción orgánica, el resto irá a la planta de Candina, recuperando materiales, cartón, papel, plástico, etc., para su reutilización, valorización y reciclaje. Por ello desestimamos su enmienda.

El crecimiento del 26 por ciento del presupuesto del Centro de Investigación del Medio Ambiente ubicado en Torrelavega (CIMA), responde a la realidad de sus objetivos. Al asumir mayores competencias y más actividades, se va dotando de más personal altamente especializado para realizar tareas importantes de control e investigación.

Las enmiendas 50 y 51 planteadas por la Sra. Diputada, relativas a que se aumenten las partidas presupuestarias destinadas al Consejo Asesor de Medio Ambiente y a los órganos rectores de los Espacios Protegidos, desestimadas ambas por considerar que están suficientemente dotadas; y también Usted lo cree así, lo que, ocurre es que las introduce, como en todas sus intervenciones, da lo mismo Pleno o Comisión, de forma machacona aunque no venga a cuento. Y dice: los órganos de gestión no se reúnen, los PRUG no cumplen los plazos que la Ley establece.

Yo también voy a aprovechar para decirle dos cosas: pedir, como hacen ustedes, que se

convoque un Consejo Asesor para llevar la prensa a que anuncie el plantón que le dan a quien convoca la reunión, me parece, entre otras cosas, medioambientalmente negativo e incorrecto.

En cuanto a la pregunta reiterada por usted al Sr. Consejero en su comparencia para explicar los presupuestos de su departamento, que si ya se había aprobado el PRUG y me permito hablar de esto porque usted también hace alusión a Felipe González y aquí nos dejado algo- quiero decirle que, del Parque Nacional de los Picos de Europa, del que es presidente y del Patronato y de la Comisión Mixta, él le contestó convenientemente.

Yo, como representante de los propietarios y habitante de ese espacio, quiero aclararle que no son tan importantes los plazos de aprobación del PRUG, como sus fines y sus objetivos, sus criterios, su coordinación, su normativa.

Cuando todo esto lleve el tiempo que sea necesario, sea consensuado, compartido por la población residente, si ésta entiende la voluntad de la Administración por conservar ese espacio, no habrá enfrentamiento, existe diálogo, existe discusión, los distintos puntos de vista; pero se ha llegado a un importante punto de encuentro, el fin es común y el documento aprobado por la Comisión Mixta en agosto del 2000, es fruto de todo lo dicho. Se discutieron los criterios, no se han cumplido los plazos de una mala Ley...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sra. Diputada, debe ir finalizando.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Perdón, termino ya Sr. Presidente.

... la 16/1995. Ley precipitada, no adaptada al medio donde se iba a aplicar, inexacta en sus límites y nombres geográficos, no explicada, no consensuada, impuesta con prisas con el "ahí os queda eso". Tanta prisa tuvieron ustedes los Socialistas que no repararon en que esa Ley, que tenía que proteger aquel espacio, no era su ley, sino aquellos a los que ella ignoraba y que eran la única especie amenazada, la humana.

Grave error. Reparar ese daño no ha sido tarea fácil. Su prepotencia e improvisación dejó muy tocados los sentimientos de muchos habitantes de Picos, en las tres Comunidades. Reparar ese daño ha llevado tiempo. El PRUG respeta y valora, por lo que han sido, son y serán, los habitantes de Picos. Puede usted pasar unas felices fiestas...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sra. Diputada...

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Sí, me voy ya.

... que no la preocupen los plazos, esto no es una hipoteca, no es el banco. Hablamos de naturaleza, hablamos de personas, de futuro... ¿Me comprende, verdad?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al debate... Sí, Señores Diputados, pasamos al debate de la Sección 8.

Señores Diputados, silencio, por favor.

Pasamos al debate de la Sección 8, a la que se han mantenido vivas las siguientes enmiendas: 111, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136; y los votos particulares números 112, 118 y 129 a enmiendas de los Grupos Popular y Regionalista.

Para la defensa de las enmiendas y los votos particulares, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, comenzamos el debate de Presupuestos afirmando que el presupuesto de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para el año 2002 es insuficiente para resolver las necesidades que tiene en este momento planteadas Cantabria en materia de bibliotecas, archivos, museos o deporte, y en general, en la creación de infraestructuras. Y hasta el momento y a lo largo del debate, nadie ha discutido esta afirmación.

El presupuesto de la Consejería es escaso y, además de ser escaso, ha sufrido mermas importantes en los dos últimos años, como por ejemplo, 250 millones de pesetas en deporte el año pasado, o 218 millones en cultura en este Proyecto de Ley.

Con lo que vemos que, además de ser escaso, tiene una financiación irregular, con partidas que a veces aparecen, pero que nunca se consolidan. Y además, ha sufrido diferentes reducciones parciales en determinadas partidas como el Servicio de Patrimonio Cultural o todo lo referente a bibliotecas.

Por ello, y como ya hemos manifestado esta tarde aquí, nuestro Grupo Parlamentario considera que es urgente reclamar ya que se aplique la Ley 11/98, de Patrimonio Cultural de Cantabria y que se abra en esta Consejería, una partida con cargo al 1 por ciento de la inversión en obra pública y que, como digo, prevé el artículo 124.1 de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria.

Señorías, vamos a decir otra vez que la aplicación de este 1 por ciento de las obras públicas de Cantabria supondría un aumento de alrededor de 300 millones de pesetas en el presupuesto de Cultura, que no es ninguna tontería teniendo en cuenta lo escuálido del mismo.

Además, queremos dejar claro que la creación de esta partida supondría una aportación presupuestaria semejante cada año, con lo que con su creación podrían afrontar planes plurianuales de inversión. Les reiteramos que se podría tomar como

ejemplo los Presupuestos Generales del Estado, que, basándose en el artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, consiguen inyectar este año 2.079 millones de pesetas en inversión en cultura.

Y es más, de estos 2.079 millones, para que se hagan una idea, aunque ya lo hemos comentado, 488 se están invirtiendo en Cantabria, o se van a invertir, a través de distintos programas como el de catedrales, patrimonio arquitectónico y museos.

Además, Señorías, proponemos que esta inversión se destine a realizar un plan plurianual de inversiones que, como prevé también la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, contribuya a la creación de una red comarcal de archivos, bibliotecas y museos que estimule la descentralización y facilite el acceso del conjunto de la población a los bienes culturales.

Ustedes conocen perfectamente ya la situación en la que se encuentran las infraestructuras de este tipo en nuestra Región -hemos tenido hace poco debate sobre el tema- y además, la Ley establece en los artículos 112, 105.3 y 121.7 que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte elaborará sendos planes específicos de apoyo a la creación y potenciación de las bibliotecas públicas, archivos y museos locales y comarcales, de acuerdo con los Ayuntamientos.

E insistimos en que dice: "De acuerdo con los Ayuntamientos", por lo que dos de las tres enmiendas que hemos presentado, respecto a la creación del Plan de Inversiones en Bibliotecas, Archivos y Museos, van en lo que nosotros hemos hecho a transferencias a Corporaciones Locales. Por lo que nos parece un poco injusto que se nos diga que se trata de una operación de imagen, como se nos dijo en la Comisión.

Otra enmienda de nueva creación que presentamos es la propuesta de establecer una partida presupuestaria para la conservación del patrimonio etnográfico rural. Creemos que merece una atención específica dentro del presupuesto cuando, además, la Ley prevé la creación de un plan de actuaciones que garantice su conservación. Nos parece que no basta sólo con realizar el inventario y el catálogo, porque éstas son fases previas a la intervención sobre el patrimonio. Yo creo que es el momento de empezar a pensar en él.

También hemos enmendado la partida destinada al patrimonio arquitectónico civil, que había sufrido una merma importante, y la hemos aumentado con 15 millones de pesetas. Todavía es poco, pero por lo menos la hemos dejado como el año pasado.

No hay que destacar la importancia que tanto el patrimonio etnográfico rural como el patrimonio arquitectónico civil, tienen para nuestra Región por su relación con el paisaje y con la configuración de la imagen de Cantabria. Y ésta, a su vez, con la promoción del turismo cultural, tan importante para nuestra Región y, por lo tanto, para la creación de empleo.

En esta línea, hemos tratado de introducir también una partida que tiene como objeto la incentivación de la creación de empresas de servicios culturales, ya que nos parece que la cultura y el patrimonio cultural constituyen un gran yacimiento de empleo y que es una tarea importante patrocinar, promocionar esta visión, y no la de que estos aspectos, tanto los culturales como los patrimoniales sobreviven a base de subvenciones o que suponen una carga a la hora de mantenerlos. Pensamos que la Administración debe apoyar iniciativas laborales en este campo.

Por último en cultura, hemos presentado una enmienda con la que aumentamos la partida dedicada en el presupuesto al teatro de Torrelavega, que nos parece escasa, ya que sólo el proyecto es mucho más caro de lo que aparece en los presupuestos.

En cuanto a deporte, hemos realizado una serie de enmiendas que consideramos necesarias para el desarrollo de una verdadera y comprometida política deportiva, que están encaminadas a la creación de servicios deportivos en comarcas, a la creación de instalaciones deportivas en cabeceras de comarca, a la creación de una zona deportiva en el barrio de Tanos.

Y nuestras enmiendas abogan también por más y mejor deporte escolar, más y mejor deporte universitario, más dinero para las escuelas deportivas, más dinero para los deportes autóctonos; se incrementa la partida de cursos de formación y técnicas; se mantiene la partida de becas de investigación que se había eliminado, pero que les recordamos que en Comisión ya comentamos que alguna persona ya había recibido un premio, que había sido subvencionada para este tipo de investigación-; seguimos planteando la necesidad de desarrollar la Ley del Deporte, que lleva paralizada dos años y de la que siguen sin conocerse ni crearse el Plan Director de Instalaciones, la Comisión Cántabra Anti-dopaje, etc.

Estas partidas, como ya saben ustedes, se detraen de la partida de transferencias a empresas privadas, que dejamos en 100 millones de pesetas, que nos parece más acorde con la nueva denominación que proponemos, que es "Estructuras de Deporte No Profesional", ya que seguimos defendiendo que las ayudas para empresas privadas deben de ser para las secciones inferiores no profesionales, y que las ayudas, como proyección turística y promocional se deben hacer desde el presupuestos de turismo.

Por último, en cuanto a deporte, presentamos dos enmiendas, la 128 y 130, porque queremos proporcionar claridad y compromisos concretos a este presupuesto, en el que aparecen algunas partidas con consignaciones importantes pero bajo el epígrafe de "Otros", y nosotros pensamos que el presupuesto debería concretar las instalaciones deportivas que se van a financiar y eliminar la apariencia de arbitrariedad que pudiera tener al no contar esta Comunidad con un plan de instalaciones.

Las propuestas que hacemos en nuestras enmiendas son un ejemplo. No son las únicas que se necesitan y tratamos, simplemente con ellas de evidenciar la necesidad de concretar estas partidas.

En cuanto al presupuesto de turismo, ya saben ustedes, hemos presentado tres enmiendas con las que pretendemos que se haga un plan de dinamización turística de las Villas Pasiegas, ya que es una zona que consideramos que, con empuje del Gobierno Regional, se puede desarrollar, diversificando su economía. Pretendemos también dotar de recursos para la asistencia a ferias, congresos, etc., a los Ayuntamientos que no forman parte de las promociones turísticas del Gobierno y que están asumiendo totalmente la promoción turística de sus Municipios.

Y, por último, proponemos el desarrollo de la Ley de Turismo, que contempla algunos órganos como el Consejo Regional de Turismo, o la definición de Municipios turísticos o Municipios saturados turísticamente. Y, bueno, por supuesto se trata de que estos conceptos se desarrollen y cuenten con una partida presupuestaria para poder hacerlo.

Por lo tanto, Señorías, yo creo que podemos resumir nuestras enmiendas diciendo que lo que pretendemos es que se desarrollen y apliquen las leyes que se han aprobado en este Parlamento.

Y no tenemos nada más que decir, de momento, más que pasamos a escucharles con mucho interés.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y señores Diputados.

Las enmiendas correspondientes a la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo ponen de manifiesto la diversidad de opiniones que mantienen los diferentes Grupos Parlamentarios sobre la gestión en esta área. Sin embargo, convendrán conmigo que, en los últimos años este departamento ha experimentado un importante crecimiento gracias al interés y la gestión que, desde el Gobierno, se ha realizado en esta área.

No obstante, en esta Sección del Presupuesto, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas plantea veintitrés enmiendas, que, una a una, una a una, se han debatido en la correspondiente Comisión. Por lo tanto, en este momento, voy a pronunciarme someramente sobre algunas de ellas, ya que la postura detallada de mi Grupo ha sido sobradamente explicada.

Hay enmiendas con las que pretenden incrementar las dotaciones originales en cuantías en torno a los 2.000 euros -es decir, poco más de 300.000 pesetas- para actuaciones en bibliotecas y centros culturales. Los Grupos que sustentamos al

Gobierno hemos incrementado ya esas partidas con una dotación de 200.000 euros -es decir, algo más de 33 millones-, por lo que parece claro que su enmienda obedece más a una postura estética y no pasa de ser un gesto anecdótico.

Otras enmiendas han sido ya afectadas por las presentadas por los Grupos Popular y Regionalista, por lo que decaen por sí mismas.

Y en otras, los incrementos que plantean denotan claramente una previa aceptación de la partida consignada por el Gobierno, por lo que resultan más testimoniales que efectivas, así de claro. Me llama la atención, por ejemplo, la pretensión que reflejan ustedes en la enmienda 61 para la dotación y puesta en marcha, en funcionamiento de archivos y museos, cuando dentro del proyecto presupuestario, en los conceptos 601 y otros, se contemplan dotaciones cercanas a los 6 millones de euros.

Lo mismo les puedo decir de partidas que garantizan y salvaguardan el análisis y catalogación del patrimonio etnográfico.

Y cerrando el capítulo de cultura, también me sorprende que, a pesar del interés -ya se lo dije en la Comisión- que manifiestan reiteradamente, en sus comparecencias públicas y en este Parlamento, por la conservación del patrimonio arquitectónico civil; no hayan presentado en este momento ni una sola enmienda con este fin, ni una sola enmienda. En cualquier caso, ya les indiqué también, los Grupo Popular y Regionalista sí hemos atendido esa necesidad en nuestras enmiendas.

En el apartado de deportes, indicarles que un buen número de sus enmiendas vuelven a tomar como denominador común detraer los importes presentados de la cuenta 4.71. Aquí no coincidimos, de nuevo, puesto que supondría dejar fuera de programa a mucha población infantil, a muchos equipos de categorías inferiores, que se verían seriamente perjudicados, aparte de que las partidas que pretenden ustedes incrementar, bajo nuestro punto de vista están perfectamente dotadas en este proyecto.

Me estoy refiriendo a apartados como el deporte escolar, la Universidad, el remo, los bolos, etc., incluso en alguna de ellas, está bastante confusa su motivación, no así su efecto, no así su efecto, porque podría tener consecuencias nefastas para algunos equipos. Ya se los dije, ya se lo indiqué en las discusiones previas a este debate.

Luego, hacen mención a dotaciones para instalaciones deportivas, sin contemplar previamente si la puesta en marcha de esas instalaciones encaja dentro del plan Regional de Instalaciones Deportivas que desarrolla esta Consejería. Y lo que es más grave, sin especificar siquiera si existen proyectos de construcción.

En turismo, tengo que destacar que todo el programa 7.51.a contempla la promoción, la comercialización, estudios, potenciación de eventos, ferias, etc., desarrollando la Ley 5/99, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria. Y las bajas

que ustedes proponen afectarían, precisamente, la ejecución de programas, quebrando así, los intereses de muchos ciudadanos, impidiendo ese fomento y esa comercialización que antes les citaba.

En resumen, Señorías, sus enmiendas, una vez más, denotan una carencia total de iniciativas reales, de imaginación e, incluso, de lógica, y, por lo tanto, nos vemos en la obligación de rechazarlas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, SR. Presidente.

Mire, nosotros insistimos, Sr. Portavoz, en que el presupuesto de cultura es insuficiente y en que ustedes no nos dicen lo contrario, ni ustedes ni ustedes.

Entonces, nosotros proponemos una posibilidad clara de financiación, que está estipulada en la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, que utiliza desde hace años el Gobierno Central y que, según el propio Gobierno de Cantabria, beneficia mucho a esta Comunidad Autónoma, ya que les recuerdo de nuevo que este año se van a invertir 488 millones de pesetas por este concepto en Cantabria. Palabras del propio Gobierno.

El dinero que proponemos que se aporte al presupuesto, Sr. Diputado, está, existe en el Presupuesto de Cantabria. Les hemos propuesto a ambos Grupos enmiendas transaccionales para incorporarlas a las partidas abiertas con un millón de pesetas -y ahora voy a tratar de contestar también a lo que me dijo el otro Portavoz, porque luego no voy a tener posibilidad-. Partidas abiertas con un millón de pesetas del Obispado, efectivamente. De una de las dos partidas que tiene el Obispado en el presupuesto de cultura de Cantabria.

Entonces, creemos que, si ustedes tratan de justificar el rechazo a la incorporación del 1 por ciento cultural con el argumento de que este dinero se detrae de las partidas de patrimonio religioso, como me pareció entender en la Comisión, nos parece que es absolutamente inadmisibles por... Ustedes, no; lo entendí del Portavoz del Grupo Popular.

Nos parece que es absolutamente inadmisibles, porque la modificación que supone en este concepto es realmente inapreciable. Hablamos de un millón sobre casi 70 millones. Si nos referimos al dinero para el Obispado, de un millón sobre 264 millones, si hablamos del global para el patrimonio religioso.

Y, por otra parte, si no hay ninguna razón objetiva que impida o que fuerce a rechazar la propuesta de creación del 1 por ciento cultural; lo único que demuestran es una falta de sensibilidad enorme ante los temas culturales y una evidente falta

de solidaridad y coordinación entre las Consejerías de este Gobierno.

En cuanto al resto de las enmiendas, pues, decir, bueno, que no nos parecen tan ilógicas. Me sorprende muchísimo que me diga que no hemos presentado ninguna enmienda de patrimonio edificado, de patrimonio construido, porque no lo tengo aquí, pero recuerdo perfectamente que hemos utilizado 15 millones, la partida de 15 millones de la promoción del Año Jubilar para aumentar en 15 millones esta partida, que estaba reducida, que es una partida que también ustedes han traído para sus propias enmiendas, la promoción del Año Jubilar, aunque con el argumento de que estaba bien pensada esta partida ¿no?.

Hemos utilizado únicamente 100 millones de pesetas, además de estos 15, de la partida dedicada al Museo Marítimo de Santander, para hacer el resto de las enmiendas y queremos decir que ya no sabemos cuánto cuesta el Museo Marítimo de Santander, porque el Consejero habló de quinientos y pico millones en una Comisión. En el Presupuesto aparecen 843 millones de pesetas y, después, ustedes mismos se hacen una enmienda basada en las pocas innovaciones que habían introducido ustedes mismos en el Presupuesto, se desdican de lo que habían dicho en el Presupuesto y hacen una enmienda de 116 millones, que suman a los 843 que ya había del Museo Marítimo.

Por todas estas razones, y respondiendo al Sr. Portavoz antes en el escaño, pues tenemos que decir que vamos a seguir manteniendo nuestras enmiendas y que vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y el Regionalista porque, además... Bueno, sí, yo creo que sí, tiene usted razón. Lo que Ustedes pretenden es que, lo que ustedes han pretendido es que no se las votemos, porque le tengo que recordar que, sin terminar el debate presupuestario, el Gobierno de Cantabria ya ha adjudicado la tercera fase del Museo Marítimo por novecientos y pico millones, lo cual, pues, me parece pues bastante poco delicado para esta Parlamento.

Bueno, en cuanto a las enmiendas en deporte, pues empezar por decir que tampoco vamos a aceptar su enmienda, porque consideramos que han pasado el dinero de las partidas destinadas a Corporaciones Locales a la partida de inversiones reales, porque, lejos de lo que nosotros proponemos, lo que intentan es aumentar la discrecionalidad del gasto.

Lo que nosotros tratamos de evidenciar con nuestras enmiendas en deporte, en la necesidad de que exista un plan director de instalaciones deportivas y, a partir de ahí, que se establezca cuáles se van a hacer, dónde y en qué plazos. Pero, por mucho que se empeñen en la defensa de sus enmiendas, pues no hay ningún plan de instalaciones deportivas.

El Sr. Consejero se comprometió a presentarlo aquí y no lo ha hecho y ni siquiera estamos seguros de que esté terminado el censo de instalaciones deportivas. Y entonces, pues, si no sabemos qué tenemos, pues malamente sabremos

qué necesitamos.

Por último, sobre la enmienda 67, que usted nos dijo que reflexionásemos. Pues, nuevamente nos reafirmamos en nuestro planteamiento de la Comisión, ya que esta partida está destinada únicamente a dos equipos, que son "Los Lobos" y el "Racing". Por lo que no creemos que nuestra enmienda, como ustedes dicen, deje a muchos otros clubes sin subvención.

Pretendemos que el dinero se emplee en los equipos no profesionales y, aún con la enmienda que nosotros presentamos, se llevan más dinero estas dos sociedades que el resto de las escuelas deportivas municipales o el deporte escolar de toda la Comunidad, con lo que me parece, pues, que ya está bastante bien.

Bueno, por último y en cuanto a las enmiendas realizadas en turismo, pues decir que también nos ratificamos en lo que hemos dicho y consideramos que son enmiendas necesarias y que su financiación no puede suponer el quebranto comercial que ustedes alegan. No entendemos ese argumento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. José Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Ruego silencio, por favor, y sobre todo, comentarios despectivos u ofensivos.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: De verdad que tiene usted un barullo en la cabeza que no creo ni que se haya enterado del presupuesto ni de lo que dijo el Consejero en la comparecencia ni nada de nada.

Sus mismos del banco, le han dicho: "Que no se entera". Y usted sigue para adelante, porque no se ha enterado.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, por favor, yo le rogaría... Ya he advertido, en cuestión de orden, y por favor, céntrese en la cuestión.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Le estoy contestando a lo que han dicho allí, yo no he contestado...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: Bueno, pues bien, dicho esto, paso a tratar de defender, en primer lugar, el proyecto de la Consejería de Cultura,

Turismo y Deporte, y que ya el Consejero correspondiente, en su comparecencia, presentó en la Comisión. Y ahora, este presupuesto, que dicen que no tiene inversión, le diré que no es ni más ni menos que de 43.840.312 euros, que son más de 7.300 millones de pesetas en total para los tres departamentos de la Consejería, Deporte, Cultura y Juventud.

Teniendo en cuenta la cantidad de enmiendas que se han presentado a este presupuesto, en primer lugar, decir que la creación de infraestructuras culturales y deportivas, para las que se emplean 6,5 millones de euros -unos 1.083 millones de pesetas- para las primeras, y 5,2 millones de euros -que son 886 millones- para las segundas.

El segundo objetivo a alcanzar es el fomento de la actividad cultural, que también usted dice que no se lleva a cabo, y la actividad deportiva, y que tiene un coste de 5,5 millones de euros -917 millones de pesetas- en la actividad cultural y 3,3 millones de euros en la deportiva -que son 650 millones de pesetas-.

Y el tercer objetivo a alcanzar, que ya lo explicó también el Sr. Consejero, es la conservación del patrimonio, con un total de 4 millones de euros -que son 667 millones de pesetas-.

Y el cuarto objetivo es continuar dando carácter impulsor a un sector tan productivo y de gran importancia para el desarrollo regional, como es la promoción turística de Cantabria, y para lo cual hay una inversión presupuestaria que se aproxima a los 6 millones de euros -unos 1.000 millones de pesetas-.

Pasando a las enmiendas, que en total se presentan veintiséis, y de las cuales de cultura, el Grupo PSOE-Progresistas y el Popular y el Regionalista hacen un total de... Tiene el Grupo PSOE-Progresistas siete y el Popular-Regionalista tiene dos. Estas enmiendas son todas ellas las que ya fuimos explicando y dando conocimiento de ellas en las intervenciones correspondientes que hizo el Consejero en su comparecencia.

Es volver a repetir siempre la misma canción de que son insuficientes, de que son oscuras, de que son partidistas. Miren ustedes, de insuficientes, todos los presupuesto, y ya lo dije. Aunque nos dieran todo lo que quisiéramos, lo mismo que los familiares, siempre son insuficientes, están en función de lo que se pueda gastar. Pero un presupuesto hay que hacerle siempre teniendo en cuenta los ingresos. Y los ingresos son los que hay. Y mientras no haya otros ingresos, no se puede decir que son insuficientes, porque con el doble de dinero seguirían siendo insuficientes, ya que habría en qué gastarlo siempre.

Yo lo que sí quiero decirle es que esta Consejería lo que hace es distribuir el dinero equitativamente y como corresponde para que a todos les lleguen las cantidades que puedan disfrutar, tanto en materia cultural como en materia deportiva, como en turismo, que es su obligación.

Nosotros lo que sí hemos visto es que hay

partidas, por ejemplo en cultura, a las cuales pues se les recorta de una manera espantosa. El Convenio con el Obispado le van ustedes recortando poco a poco y son ustedes muy poco piadosos con ese Convenio con el Obispado, ya que, si siguen así, le dejan en nada.

Y lo mismo pasa en lo referente a instalaciones deportivas, al programa de instalaciones deportivas. Todos ellos tienen el mismo carácter, que se quitan de un sitio para poner en otro, pero que no dan ninguna solución de dónde vamos a sacar el dinero que ustedes pretenden sacar.

El Consejo de Gobierno y su Consejero han hecho una distribución del dinero, el dinero se ha repartido como creemos que es conveniente; y el decir que hay que traer más dinero o poner más dinero no sirve para nada porque eso es imposible, porque no podemos buscar más dinero donde no lo hay.

En cuanto a todo lo referente a deporte, decirle qué pasa también, que lo detraen, ni más ni menos, que de la parte correspondiente a un Capítulo en el cual todo ello va desapareciendo hasta dejar en nada. Porque es que poco a poco van quitando cantidades y ha llegado el momento en que no tiene nada el Plan de Instalaciones. Y ése sí que es un problema grave, ya que está recogido en los distintos conceptos y determinado específicamente para lo que es.

Cuando hablan de que no vienen con nombres, hay que saber que son planes plurianuales muchos de los que están ya en ejercicio, y que los que se vayan a realizar, habrá que hacerlos a través de un programa que hay que cumplir y de una serie de condicionamientos que debe reunir todo aquél que pida las instalaciones deportivas correspondientes.

Lo mismo nos pasa también con todo lo referente en deporte a las subvenciones, a las cantidades que se dedican a subvenciones para las distintas entidades deportivas que hay en Cantabria. Son muchas, hay que repartir un dinero entre muchas, pero lo que sí lo hacemos es equitativamente. Y además, teniendo en cuenta que todo esto lo hacemos sin pensar ni en el color político, ni en el color de las personas que lo dirigen, ni nada de eso. Nosotros lo hacemos de la manera que el Consejo de Gobierno que preside el Sr. Martínez Sieso ha distribuido para las distintas Consejerías y éstas se han ajustado a lo que tenemos de ingresos.

No hay más dinero que ése, y eso es lo que estamos haciendo lo mejor posible. Lo que sí le digo es que esto... O a lo mejor ustedes cuando puedan gobernar, si algún día llegan y alguna vez por casualidad puedan ganar unas elecciones en Cantabria, pues, a lo mejor, tienen otros criterios distintos de los que tenemos nosotros. Pero me parece que, mientras estén en la situación que están y nosotros estemos en la que estamos, lo van a tener ustedes más crudo para poder gobernar en Cantabria, que las mañanas de invierno que estamos pasando estos últimos días.

Por lo tanto, nosotros mantenemos todas las enmiendas; las rechazamos, como es natural,

porque consideramos que, solamente, el programa desarrollado en esta Consejería...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Sí, Señor.

... es correcto. Y mantenemos el mismo criterio que hemos mantenido en Comisión por el Sr. Consejero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Bien, aunque la votación estaba prevista a las siete y media, por solicitud de los tres Portavoces, y dado que estamos en el Pleno los treinta y nueve Diputados que acordamos celebrar la votación a las siete y media, si no hay ningún inconveniente, procederíamos a la votación en este momento.

¿No hay inconveniente?. Entonces vamos a proceder a votar por Secciones.

Enmiendas a la Sección número 4, lógicamente agrupamos las enmiendas por Secciones. Sección número 4: se mantienen vivas las enmiendas números 73, 75, 77, 78 y 79, 80, 83, 84, 85, 86 y 87.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Quedan rechazadas por catorce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas a la Sección 5: números 88, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97 y 98.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Quedan rechazadas las enmiendas por catorce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Votación a la Sección 6, a las enmiendas de la Sección 6: números 99, 100, 101, 102 y 103.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Quedan rechazadas las enmiendas por catorce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas a la Sección 7: números 104, 105, 107, 108, 109 y 110.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Quedan rechazadas por catorce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Votación a las enmiendas y votos particulares de la Sección 8. Enmiendas números 111, 113, 114, 114, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136; y los votos particulares números 112, 118 y 129.

¿Votos a favor de las enmiendas y los votos particulares? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Quedan rechazadas por catorce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez horas, en principio y de acuerdo con lo que establecimos en su día no parece que haya razón alguna para cambiarlo- la votación del Presupuesto no se celebraría antes de las once y media.

Y luego, a partir inmediatamente de las votaciones del Presupuesto, comenzaríamos el debate de la Ley de Medidas, que se votaría inmediatamente después de que finalizara el debate.

Hasta mañana, señoras y señores Diputados.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y quince minutos)
